

# PLAN DE ACTUACIÓN 2016



Fundación Pública  
Andaluza para la Gestión de la  
Investigación en Salud de Sevilla



### MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

**Artículo 37. Plan de actuación.**

*El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente*

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero** por el que se aprueba el **Reglamento de Fundaciones de Andalucía**.

**Artículo 28. Plan de actuación.**

*1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.*

*2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.*

*3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.*

*4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.*

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

**En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:**

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

**ÍNDICE**

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL .....	4
2. INTRODUCCIÓN – FISEVI.....	6
3. OBJETIVOS .....	8
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS .....	9
4.1. Ámbito de actuación.....	9
4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades .....	10
4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI .....	11
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2016. TENDENCIAS .....	13
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2016.....	15
6.1. Actividades Estratégicas .....	17
6.2. Cartera de servicios al investigador.....	21
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	29
7.1. Recursos previstos.....	29
<b>ANEXOS .....</b>	<b>30</b>
Anexo 1: Indicadores de Actividad 2016 .....	32
Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud .....	37
Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA.....	43
Anexo 4: Ayudas Competitivas a gestionar .....	47
Anexo 5: Aportaciones Privadas no Competitivas.....	50
Anexo 6: Gestión de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.....	53
Anexo 7: Comité de Ética de Investigación .....	57
Anexo 8: Información Presupuestaria .....	59

## 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

Andalucía ha realizado desde 2006 una apuesta decidida por la investigación biomédica, incrementando en gran medida la dotación y captación de recursos para la I+D+i en Salud con el objetivo de realizar una investigación de calidad.

Dado que los outputs de la I+D+i se producen con un cierto lapso de tiempo respecto al momento de la inversión inicial el importante esfuerzo realizado en los últimos años empieza a traducirse, principalmente desde 2010, en un incremento importante de resultados para la sociedad, bien a través de publicaciones que contribuyen a la generación de conocimiento, bien a través de la protección y transferencia al sector biotecnológico y, con ello, al sector productivo y a la generación de riqueza.

En este sentido, **Andalucía** en global y la provincia de **Sevilla** en nivel particular, han **incrementado** su nivel de **competitividad** respecto a otras comunidades autónomas y provincias respectivamente, observándose el incremento en indicadores como la obtención de financiación competitiva nacional y europea o en el incremento de la protección de resultados mediante patentes respecto a otros organismos nacionales.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la **reorganización** necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

En la provincia de Sevilla dicha reorganización conllevó la constitución de la **Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)** como única entidad gestora de la Investigación de los centros del SSPA de dicha provincia.

La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), **FISEVI (Sevilla)**, FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2016 están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, siendo:

- **A nivel europeo:**

- **Estrategia Europa 2020**, es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década.
- La **Unión por la Innovación** es una de las siete iniciativas emblemáticas propuestas por la estrategia Europa 2020, que establece un planteamiento estratégico en materia de innovación impulsado al más alto nivel político.
- **Horizonte 2020**, contiene los instrumentos financieros para contribuir a la construcción de una economía basada en el conocimiento y la innovación en toda la Unión, movilizandando una financiación adicional suficiente para la investigación, el desarrollo y la innovación. De esta manera, respaldará la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y otras políticas de la Unión, así como la realización y el funcionamiento del Espacio Europeo de Investigación (EEI).
- **Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación**. La Estrategia es una herramienta puesta en marcha por la Comisión Europea para apoyar a las universidades e instituciones de investigación y a las organizaciones que financian la investigación en la aplicación de la *Carta europea del investigador* y en el *Código de conducta para la contratación de Investigadores*. El sello de calidad concedido por la Comisión Europea "**Excelencia en Investigación de Recursos Humanos**" (*HR Excellence in Research*) identifica a las universidades e instituciones que generan y apoyan la existencia de un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación.
- **IMI2**: instrumento financiero público-privado para contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de los ciudadanos  *europeos* y contribuir a los objetivos de la iniciativa tecnológica conjunta sobre medicamentos innovadores

- **A nivel nacional:**

- **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación** (2013-2020), responde a una visión general del Sistema y define los grandes objetivos a alcanzar así como los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante el período de vigencia de la misma.
- **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación** (2013-2016). Contiene los instrumentos destinados a financiar por parte de la Administración General del Estado, las actividades de I+D+i durante el período 2013-2016 de acuerdo con los objetivos y prioridades científico-técnicas, sociales y de innovación establecidas en la EECTI (2013-2020).

- **A nivel autonómico:**

- **Estrategia de Investigación e innovación en Salud 2014-2018**.
- Estrategia de Innovación de Andalucía (2014-2020). **RIS3 Andalucía**.
- **IV Plan Andaluz de Salud**. La nueva estrategia para el periodo (2013-2020).
- El **Plan de Calidad** del Sistema Sanitario Público de Andalucía (2010-2014), *Un espacio compartido*.
- Nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, **PAIDI 2020** (En fase de consulta pública (aprobación prevista para 2016)).

## 2. INTRODUCCIÓN – FISEVI

Hasta 2009 en la provincia de Sevilla coexistían varias entidades que bajo diferentes formas jurídicas y con ámbito de actuación principalmente hospitalario, prestaban servicios de gestión de I+D+i, a la comunidad investigadora de naturaleza fundamentalmente administrativa.

En este sentido, la reorganización de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA descrito en el apartado anterior que da lugar a la RFGI y a la constitución de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI), surge de la motivación de ofrecer servicios de gestión de I+D+i de calidad y más profesionalizados, mejorar la eficiencia económica y la equidad en el acceso de la comunidad investigadora.

FISEVI tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **finés fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

Del mismo modo, y también orientado a la consecución de los objetivos identificados, la RFGI y FISEVI como parte de la misma, han definido una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** a la comunidad investigadora es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos

Cabe destacar el "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado el 7 de **febrero de 2012**. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

### 3. OBJETIVOS

- 3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto.
- 3.2. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA
- 3.3. Incrementar la aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.
- 3.4. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.
- 3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales** en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

## 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

### 4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla, el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.



Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:

Tabla 1. Ámbito de actuación de FISEVI

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UGC/SIUNIDADES (2)	Nº ESTIMADO DE PROFESIONALES (3)
INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	IBIS	1	29	232
	Subtotal Instituto HU VIRGEN MACARENA - VIRGEN DEL ROCÍO	1	29	232
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (Aljarafe)	1	15	814
	D. SEVILLA	35	26	1.760
	D. ALJARAFE- SEVILLA NORTE	86	27	1.806
ÁREAS DE GESTIÓN	AGS DE OSUNA	31	31	308
	AGS SUR DE SEVILLA	38	48	3.860
AGENCIA SANITARIA	APES BAJO GUADALQUIVR	4	20	580
SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	EPES	1		150
CENTRO DE TRANFUSION SANGUINEA	CTRS SEVILLA	1		40

FUENTE: Direcciones Gerencias Centros y últimas memorias publicadas

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

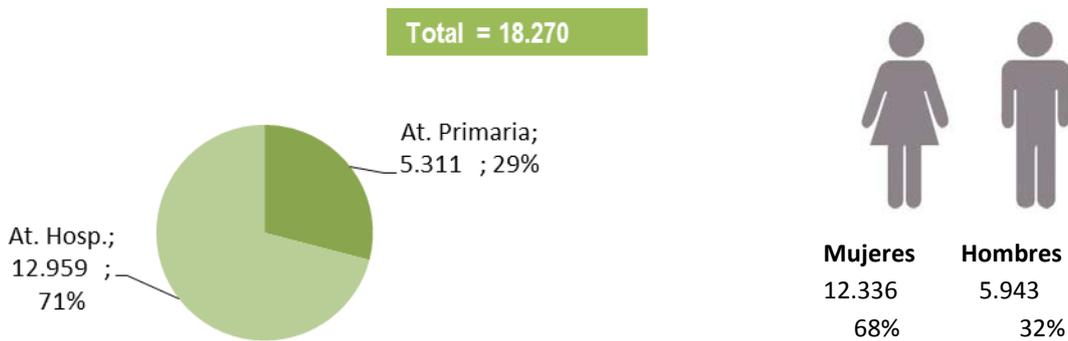
(2) Áreas en el caso del IBIS; (3) IBIS=Personal investigador y técnico contratado; A. Hospitalaria, A. Primaria y Áreas de Gestión Sanitaria = Personal Sanitario +Personal No Sanitario

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



	Personal Sanitario			Personal No Sanitario			Total
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	
At. Primaria	1.487	2.603	4.090	513	708	1.221	5.311
At. Hosp.	2.364	6.748	9.112	1.570	2.277	3.847	12.959
<b>Total</b>	<b>3.851</b>	<b>9.351</b>	<b>13.202</b>	<b>2.083</b>	<b>2.985</b>	<b>5.068</b>	<b>18.270</b>
	29%	71%		41%	59%		

Fuente. Memoria Estadística de la Consejería de Salud 2014

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por “colectivos” aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por “a demanda” aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Si bien desde el punto de vista estratégico y competencial todos los profesionales de los centros asistenciales y de investigación de la provincia de Sevilla referenciados anteriormente son usuarios potenciales de FISEVI, de cara a proporcionar datos más ajustados sobre la actividad 2016, se presenta la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

**Tabla 2. Beneficiarios potenciales de los servicios de FISEVI**

Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales 2016
<b>Servicios colectivos</b>	
Asesoramiento para la captación de financiación	2.535
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	9.826
<b>Servicios a demanda y mixtos</b>	
Gestión de ayudas	6058
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	6058
Asesoramiento de proyectos internacionales	150
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	150
Apoyo metodológico y análisis estadístico	200

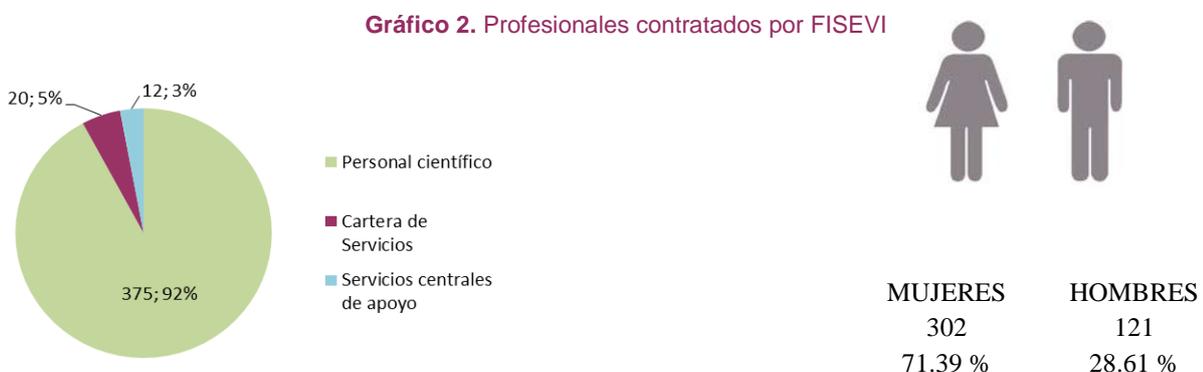
A nivel general, se pueden considerar otros beneficiarios/clientes del área competencial de FISEVI y que requieren/pueden requerir servicios científico-técnicos o de gestión que dan lugar a colaboraciones de interés (otros sectores sanitarios, sector académico, industrial, asociaciones/fundaciones, etc).

### 4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

- Plantilla FISEVI**

La plantilla media de FISEVI de 1 de enero de 2015 a 31 de octubre de 2015 ha sido de 384,3 empleados distribuidos en las siguientes áreas: personal de gestión, investigador y de apoyo científico técnico. Esta cifra refleja una evolución positiva en el número de profesionales contratados por la Fundación. Este dato se ve avalado por el importante número de proyectos de investigación, ensayos clínicos y estudios que se están ejecutando en el ámbito de la fundación.

La plantilla de FISEVI a 31 de Octubre de 2015 asciende a 423 profesionales, siendo su distribución la que podemos observar en el siguiente gráfico



- EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FISEVI

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone la Fundación Gestora para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Personal RFGI-SSPA:** Son aquellos profesionales vinculados laboralmente con la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), Servicio de Asesoramiento para la Captación de Fondos (1 persona realiza la búsquedas de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.

En la Tabla 3, se representa el número total de EJC (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de FISEVI (datos considerados del 01/01/2015 al 31/10/2015).

**Tabla 3.** Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FISEVI para 2015

		FISEVI		Externo a FISEVI	Total Recursos
		Personal laboral (plantilla)*	Personal en formación	Personal RFGI-SSPA	
Cartera de Servicios	Captación de financiación	1,9		0,1	2
	Gestión de Ayudas	6,6		0,1	6,7
	Proyectos Internacionales	1,42		0,1	1,52
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	2			2
	Protección y transferencia de resultados	0,9		0,25	1,15
	Gestión de EECC y EEEO	5,8			5,8
<b>Total Cartera de Servicios</b>		<b>18,62</b>	<b>0</b>	<b>0,55</b>	<b>19,17</b>
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	1			1
	Gestión Económica	4,9			4,9
	RRHH	3,7			3,7
	Sistemas de Información	0,9			0,9
	Asesoría jurídica	0,9			0,9
	Administración IBIS	4,6			4,6
<b>Total Servicios Centrales de apoyo</b>		<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
Personal científico	Investigadores	113,97	7,8		121,77
	Técnicos	183,02			183,02
	Otros	44,91			44,91
<b>Total Personal Científico</b>		<b>341,9</b>	<b>7,8</b>	<b>0</b>	<b>349,7</b>
<b>Total</b>		<b>376,52</b>	<b>7,8</b>	<b>0,55</b>	<b>384,87</b>

## 5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2016. TENDENCIAS

A continuación se presenta un resumen de la previsión de actividad de FISEVI en 2016 respecto a 2015.

Estos indicadores consideran el contexto actual de financiación e incluyen indicadores/objetivos los Contratos Programa del SSPA (SAS) en materia de I+D+i:

	Tendencia 2016 valoración cualitativa		
<b>Personal científico</b>	<b>Investigadores</b>	<b>Técnicos de Apoyo</b>	<b>[1]</b>
Contratados con Programas Autonómicos	=	=	
Contratados con Programas Nacionales	=	=	
Contratados/becas con Programas Europeos	↑		
<b>Grupos</b>	<b>Activos</b>	<b>Nuevos 2016</b>	<b>[2]</b>
Grupos SSPA I+	↑	↑	
Grupos PAIDI	=	=	
CIBER / RETICS/PLATAFORMAS	=	=	
<b>Captación y Ayudas</b>	<b>Activos</b>	<b>Nuevos 2016</b>	
<b>Pública</b>			[3]
<i>Europea/Internacional</i>	↓	↓	
<i>Nacional</i>	=	=	
<i>Autonómica</i>	=	=	
<b>Privada</b>	=	=	[4]
Gestión EECC y EEOO	=	=	
Prestación de servicios a terceros	↓		
Retornos € transferencia de tecnología	↑		
<b>Protección y transferencia de tecnología</b>	<b>Activos</b>	<b>Nuevos 2016</b>	
<b>Protección</b>	↑	↑	[5]
<i>Patentes con fecha de prioridad</i>		=	
<i>PCT</i>		=	
<i>Modelos de utilidad</i>		=	
<i>Registros de propiedad intelectual</i>		=	
<b>Transferencia</b>		=	[6]
<i>Licencias de explotación</i>	↑	↑	
<i>Acuerdos con empresas</i>		=	
<i>Spin-off</i>		=	

- [1] El **número de investigadores** contratados con Programas Nacionales y Autonómicos se prevé se mantenga en los valores de 2015, donde se han obtenido buenos resultados. Respecto a los contratados con Programas Europeos, se espera crecimiento respecto a 2015.
- [2] Para 2016 se prevé mantener la participación en las diferentes estructuras estables de investigación y un incremento en los Grupos SSPA dados de alta en I+..
- [3] El número de **ayudas competitivas públicas y privadas activas** en 2016 se estima que se mantendrán en términos generales, si bien, al no haber salido a la fecha de elaboración resoluciones pendientes de 2015 y desconocer las convocatorias para 2015, se ha optado por una visión más conservadora en base a la evolución del año anterior.

Para 2016 se prevé mantenimiento en el número de solicitudes presentadas a nivel nacional y autonómica, así como crecimiento en convocatorias europeas/internacionales

Al estar abierta la convocatoria para los años 2016 y 2017 del programa H2020, se prevé un aumento de la participación en este programa, pudiendo resultar una disminución de la participación en programas periféricos, en especial en los programas internacionales con financiación nacional, teniendo en cuenta la muy baja tasa de éxito y la falta de financiación disponible (hasta convocatorias sin presupuesto nacional).

Para 2016 se espera incrementar la tasa de éxito de las solicitudes presentadas a organismos financiadores Públicos y Privados

Para 2016 se espera incrementar la tasa de éxito de las solicitudes presentadas a organismos financiadores Públicos y Privados, en la actualidad hay una tendencia al incremento de la tasa de éxito, pasando de una tasa de éxito del 17% (anualidad 2013) a un 25% (anualidad 2015).

- [4] El número de contratos de **EECC y EEOO** firmados y activos en 2015 se espera que se mantengan
- [5] Para 2016 se pretende mantener el número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** realizados en 2015, si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.
- [6] El número de **licencias de explotación y de acuerdos de colaboración con empresas** se mantendrá.

## 6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2016

Los grandes retos para el ejercicio 2016 se centran en incrementar la captación de fondos privados, incrementar la tasa de éxito en convocatorias competitivas con especial interés en los proyectos internacionales y asegurar la aplicación de los resultados de la investigación en la práctica clínica o en su caso la transferencia a la industria biotecnológica para generar retorno económico sobre la inversión inicial realizada.

A continuación se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento del próximo año. (**Anexo 1:** versión ampliada de los indicadores (indicadores de resultado + indicadores intermedios))

ACTIVIDADES (catg.1)	Nº de indicadores por actividades
ESTRATÉGICAS	5
CARTERA DE SERVICIOS	33
Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de Ayudas	12
Asesoramiento de proyectos internacionales	5
Apoyo metodológico y estadístico	2
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	6
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	8
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

Catg.	Tipo	Indicador	Provisional 2015	Objetivo 2016	
1	1	ESTRATEG	Nº de nuevas UGCs con solicitud de proyecto, contrato de EC, patente, asesoramiento metodológico, alta boletín difusión, otros	12	2
	1	ESTRATEG	<i>Nuevas UGC a las que se le ha prestado servicios siembra (servicios de apoyo; sin crédito hasta dentro de unos años)</i>	10	1
	1	ESTRATEG	<i>Nuevas UGC con dimensión económica (ayudas gestionadas)</i>	2	1
2	1	ESTRATEG	% de currículums formato CVN incorporados, validados en Investigamas	45%	50%
	1	ESTRATEG	<i>Nº de currículums formato CVN incorporados en Investigamas</i>	881	
3	1	ESTRATEG	Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	72	72
	1	ESTRATEG	<i>Nº de grupos dados de alta y validados en SICA</i>	85	85
4	1	ESTRATEG	Nº de equipamientos y servicios científicos dados de alta en Investiga+	39	45
	1	ESTRATEG	<i>Nº de equipamientos científicos dados de alta en Investiga+</i>	28	30
	1	ESTRATEG	<i>Nº de servicios científicos dados de alta en Investiga+</i>	11	15
5	1	ESTRATEG	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (al menos una promovida por cada FG)	0	1
6	1	ACF	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	16.547.424 €	≥2015
7	1	ACF	Financiación captada para la estructura de la FGI (sin inclusión de costes indirectos de estudios clínicos, pero sí gastos administrativos) <i>Obs FISEVI: Incluye: Gadtva, Ingresos Financieros y ECAi SSCC</i>	525.957 €	≥2015
	1	ACF	Fondos obtenidos desde la FGI (no incluye facturación de EECC)	12.894.420 €	≥2015
	1	ACF	<i>Autónómicos</i>	1.893.416 €	≥2015
	1	ACF	<i>Nacional</i>	3.760.869 €	≥2015
	1	ACF	<i>Internacional</i>	3.009.891 €	≥2015
8	1	ACF	Facturación de Estudios Clínicos Comerciales	6.027.314 €	6.600.000 €
	1	ACF	Ingresos procedentes de venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes (SÍ incluye gastos administrativos) <i>(Obs FISEVI: Incluye: Gadtvo, facturación PS, Patrocinios, Facturación externa IBIS)</i>	1.579.196 €	≥2015
10	1	ACF	Incremento de la captación de Fondos Privados (Ley de Mecenazgo/Patrocinios y Prestaciones de Servicio) - Modificación Redacción FISEVI	1.386.725 €	1.500.000 €
	1	ACF	<i>Fondos captados (Ley de Mecenazgo: Donaciones y Convenios)</i>	879.670 €	750.000 €
	1	ACF	<i>Fondos captados (Patrocinios y Prestaciones de Servicio)</i>	507.055 €	750.000 €
11	1	GA	Devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión	6.823 €	< 50000 €
12	1	GA	Devolución de fondos a entidades públicas por no ejecución	14.683 €	< 50000 €
13	1	GA	Devolución de fondos a entidades pública por renuncias a ayudas concedidas	2	< 4 proyectos
14	1	GA (RRHH)	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d   Difusión:15d   Entrevistas y selección:7d   Tramitador :12d   Firma DG:1d   Firma Candidato:7d]	38	38
15	1	GA (RRHH)	Nº de contratos para la contratación de personal investigador y técnicos de apoyo (nº de contratos que han estado activos durante 2015)	386	386
16	1	GA	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	≤45	≤45
	1	GA	<i>Nº de contratos de bienes y servicios con publicidad no DOUE</i>	15	
17	1	GA (RRHH)	% de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	4%	≥2015
	1	GA (RRHH)	<i>Nº de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la FGI con retribución variable y/o indicadores científicos en los objetivos ligados a incentivos</i>	16	
18	1	OPI	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	32	35
	1	OPI	<i>Proyectos</i>	22	25
	1	OPI	<i>RRHH</i>	3	5
	1	OPI	<i>Otras</i>	7	5
19	1	OPI	Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	18	≥2015
20	1	OPI	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	15	≥2015
21	1	OPI	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	22	≥2015
22	1	OPI	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (resolución concesión 2015)	11	≥2015
23	1	AME	% de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos (de las asesoradas)		-10%
	1	AME	<i>Nº de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos</i>		
24	1	AME	Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios)	7	7
25	1	OTT	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	19	19
26	1	OTT	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	4
27	1	OTT	Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	13	13
28	1	OTT (nodo central)	Retornos económicos al SAS derivados de la Transferencia de Tecnología (licencias)	final de año	≥2015
29	1	OTT (nodo central)	Nº de nuevas empresas biotech en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	1	1
30	1	OTT (nodo central)	Nº de investigadores que cobran honorarios en concepto de regalías por productos/tecnologías licenciados	final de año	≥2015
31	1	G. EC/EO	Incremento (en número absoluto) anual del desarrollo de EECC (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)	3	4
32	1	G. EC/EO	Incremento (en número absoluto) del desarrollo de EEEO (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)	3	5
33	1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EECC independientes totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato (FISEVI)	19%	60%
34	1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EEEO independientes totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la aprobación del comité hasta la firma del contrato (FISEVI)	53%	60%
35	1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EECC comerciales totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato (FISEVI)	25%	60%
36	1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EEEO comerciales totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la aprobación del comité hasta la firma del contrato (FISEVI)	38%	60%
37	1	G. EC/EO	Tiempo (expresado en mediana) de gestión de EECC desde la presentación en el Comité hasta la firma (NUEVO FISEVI)	90	60
38	1	G. EC/EO	Tiempo (expresado en mediana) de gestión de EEEO, desde la aprobación del Comité hasta la firma (NUEVO FISEVI)	62	60

## 6.1. Actividades Estratégicas

Las **actividades estratégicas** son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2015, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarlas e incluirlas como servicios en la cartera propia. A continuación se desglosan en **Externas**, dirigidas a apoyar la articulación del sistema de I+D+i y las **Internas** dirigidas a mejorar los procedimientos internos, culminar el proceso de homogenización de procedimientos de la RFGI y seguir avanzando en la especialización de los profesionales de la RFGI.

### 6.1.1. EXTERNAS: Articulación del Sistema

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.1] Prestar apoyo en las actividades desarrolladas por el Instituto de Investigación Biomédica de Sevilla (**IBIS**) para el mantenimiento de la acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria del ISCIII

- a) Definición y puesta en marcha con el IBIS de los procedimientos de trabajo necesarios de cara al cumplimiento de los estándares solicitados en la acreditación. Especial relevancia la definición de los procedimientos de trabajo para el mantenimiento y evolución de los registros y procesos.
- b) Análisis y carga de datos en la herramienta de gestión establecida para dicho fin.
- c) En el marco del ITRIBiS, iniciar los trámites de la acreditación de la Comisión Europea HR4R, sello de calidad para la institución y que se tiene en cuenta a la hora de evaluar las solicitudes Marie Skłodowska Curie y European Research Council.

[A.2] Dar **apoyo** a la realización de las **actividades** recogidas en el **Plan de Actuación** del Instituto, **mejorar los servicios de gestión administrativa** (mejorar los plazos de respuesta en la gestión de las solicitudes, garantizar la disponibilidad de información económica de seguimiento, etc.) y **promover la sostenibilidad económica** del **IBIS**

[A.3] Trabajar de forma colaborativa con el resto de Fundaciones de la RFGI-SSPA, en la **actualización y seguimiento** de los **Convenios SAS-RFGI** y **EPES-RFGI**.

[A.4] Dar a conocer la cartera de servicios de FISEVI, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) de la provincia de Sevilla, asegurando la igualdad y equidad en el acceso, y proporcionando asesoramiento personalizado a grupos/UGC del ámbito de actuación de FISEVI.

- a) Adecuar la prestación de servicios requeridos en cada Centro, considerando las estrategias en los mismos
- b) Continuar con la estrategia de acercamiento de los servicios centralizados de la Fundación a todos los centros del ámbito de actuación de FISEVI
- c) Establecimiento de cuadros de mando que permita facilitar a los investigadores y UGCs información de calidad y utilidad. Será clave también para dar soporte a las

UGCs en la evaluación de los objetivos I+D+i de las Unidades, así como en la definición, seguimiento y consecución de los objetivos 2016, donde FISEVI se muestra como herramienta instrumental de soporte.

- d) Generación de dossier y fichas técnicas de los grupos de investigación, que permitan identificar oportunidad de financiación y colaboración, así de patrocinios e identificación de mecenas.

[A.5] Favorecer la colaboración entre grupos investigadores de distintas unidades y centros del SSPA, aumentando el número de grupos de investigación interdisciplinares, así como, las **alianzas dentro del SSPA**. Para ello, se prestará apoyo de forma proactiva en la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y en la organización de jornadas y eventos científicos multidisciplinares, entre otras actividades. En esta línea, se **difundirá** entre la comunidad investigadora/ciudadana de referencia de FISEVI todos aquellos **eventos** que tengan como fin **promocionar la investigación** y se hará una **puesta en común** de forma periódica con el **resto de Fundaciones de la Red** de aquellos eventos de interés que tengan lugar en la provincia de Sevilla.

[A.6] Seguir avanzando en la prestación de **servicios electrónicos a la comunidad investigadora** de FISEVI, como medio para mejorar la accesibilidad a los servicios mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- a) Seguir **avanzando** en la **prestación de servicios a la comunidad investigadora** a través del **portal Investiga+** (I+), difundiendo y promoviendo el uso de los servicios disponibles a través de esta plataforma e incorporando y actualizando la información relativa a **grupos de investigación, equipamientos y servicios científicos**, de cara a lograr mayor visibilidad de los recursos del SSPA y establecer colaboraciones con otros grupos, entidades o empresas del sector. Herramientas disponibles:
  - Editor CVN
  - Inventario de equipamientos, servicios científicos de los centros y plataformas de I+D+i vinculadas al SSPA.
  - Búsqueda de oportunidades de financiación
  - Gestión de ayudas
  - Evaluación de la producción científica.
- b) Mejorar la información y la gestión de contenidos de la web (utilidad, novedad, información de los grupos de investigación, etc) y la coordinación con otros servicios electrónicos y portales webs (IBIS, centros asistenciales, Fundación Progreso y Salud, Investiga+, BV-SSPA, etc) de cara a aumentar la visibilidad de la fundación en el exterior
- c) Aumentar la funcionalidad de la página web incorporando: el servicio de asesoramiento metodológico; ofertas de empleo, mecanismos facilitadores de captación de fondos (donaciones, “fundraising”, ...), etc, de cara a facilitar la oferta de servicios online.
- d) Desarrollar herramientas integradas con Fundanet que facilite la consulta y explotación de datos de Fundanet relevantes para los investigadores y gestores en el seguimiento de sus proyectos y ayudas.

[A.7] **Prestar apoyo a la monitorización y seguimiento** de los indicadores estratégicos de investigación e innovación:

- Contrato Programa SAS – anual
- Acuerdos de Gestión Clínica de las UGCs
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
- Memoria anual del Instituto
- Indicadores de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía.
- Encuestas INE, etc.

[A.8] Promover **actividades formativas** dirigidas a **incrementar las competencias** de los **investigadores/as y técnico/as** en las siguientes áreas de conocimiento:

- Escritura científica.
- Metodología y Gestión de proyectos.
- Fuentes de Financiación I+D+i.
- Preparación de Propuestas europeas.
- Innovación.
- Transferencia de Tecnología
- Evaluación de la I+D+i.
- Investigación e Innovación Responsable (RRI). (Desarrollo de políticas y herramientas que hacen más responsable la ciencia y la innovación: ética, igualdad de género, libre acceso a los datos, participación ciudadana y educación científica)
- Aspectos básicos de gestión: proceso de compra, aspectos laborales, etc (demandado por algunos investigadores)
- Otros cursos de formación específica según el profesional

[B.1] Seguir desarrollando actuaciones en el ámbito de la Transversalidad e Igualdad de Género

[B.2] Desarrollo de la Ley de Transparencia

[B.3] Mejorar el posicionamiento y visibilidad de los grupos de investigación y de la Fundación.

- Establecer e implementar un Plan de Comunicación de FISEVI, en coordinación con los responsables de comunicación de los Centros
- Incrementar la visibilidad y la marca FISEVI en eventos y congresos.
  - a) *Roadshow* para la presentación de la actividad de FISEVI a otros agentes del sistema de I+D+i, como por ejemplo otras fundaciones públicas, asociaciones de empresas, federaciones y asociaciones de enfermos, con el objetivo de aumentar la visibilidad de la fundación.

### 6.1.2. INTERNAS: Optimización procesos, Homogenización de procedimientos y especialización de los profesionales de la RFGI

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[B.4] Aplicar la metodología de análisis y optimización de procesos mediante técnicas de reingeniería de procesos (lean management) como método para analizar, normalizar y optimizar el proceso.

**[B.5]** Avanzar en el proceso de **Gestión de Compras**

- a) Implantación del módulo de compras del aplicativo Fundanet para dar soporte a la gestión de compas de los servicios comunes de estructura del IBIS
- b) La figura del técnico de compras permitirá, profundizar en el análisis de las debilidades y oportunidades del nuevo proceso sobre la base del propio funcionamiento. De esta forma, con los resultados obtenidos en la implantación, podrá avanzarse en aspectos claves como:
  - a. Análisis de las posibilidades reales de aprovechamiento de economías de escala con la adquisición conjunta de bienes y servicios.
  - b. Estudio de la posibilidad de concentrar la tarea de formalización de los pedidos en el técnico de compras, analizando el volumen de gasto y el número de pedidos.
  - c. Extrapolación del nuevo proceso a áreas de la fundación distintas a los servicios comunes de estructura del IBIS.

**[A.9]** Seguir avanzando en la **Homogenización de las políticas comunes de la RFGI-SSPA** en las áreas Económico-Financiera y de RRHH.

**[A.10]** Realizar un **seguimiento económico trimestral** para detectar posibles desviaciones presupuestarias. Las fechas previstas del reporting económico son:

- 1º trimestre: abril 2016 (del 25 al 29)
- 2º trimestre: julio 2016 (del 25 al 29)
- 3º trimestre: noviembre 2016 (del 7 al 11)
- 4º trimestre: enero 2017 (del 23 al 27)

**[A.11]** Seguir avanzando en el desarrollo y mejora de los Procedimientos Normalizados de Registro (PNR):

- a. Cumplir con los procedimientos de validación interna de los PNR en Fundanet en cada FGI, que contemplen el VºBº de la Dirección y de los profesionales/unidades/áreas de intervienen.
- b. Adaptar los PNR elaborados a nivel de la RFGI, a las necesidades de gestión de FISEVI de forma que estén accesibles a todos los profesionales y contribuyan a una mejora del modelo de trabajo de la Fundación.

Las actualizaciones y mejoras de los mismos, se realizará semestralmente y de forma coordinada a nivel de la RFGI. Del mismo modo, en el marco de la formación continuada de los profesionales de la Red, se prevé la celebración de una jornada con carácter anual con el objetivo de formar y detectar mejoras tras revisar los procedimientos que se detallan a continuación:

- Solicitud y Resolución de Ayudas Convocatorias Competitiva (Autonómico/Nacional/Internacional)
- Donaciones, Convenios y Prestación de Servicios
- Gestión Estudios Clínicos EECC/EEEO
- Alta Convocatorias

- Terceros
  - Patentes / PCT
  - Contratación de Bienes y Servicios
- c. Actualizar y mejorar los PNR en otros sistemas de información de gestión (ej. RRHH, contratación de bienes y servicios)

[A.12] Seguir avanzando de forma coordinada en la **profesionalización / especialización** de los profesionales de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA, con especial interés en las siguientes áreas de conocimiento:

- Apoyo metodológico y estadístico
- Financiación privada no competitiva
- Financiación competitiva internacional
- Justificación de ayudas
- Protección y transferencia de resultados
- Innovación
- Elaboración y Seguimiento presupuestario
- Control interno
- Fiscalización
- Novedades en Contratación Pública (*compra pública innovadora, contratación electrónica. la responsabilidad de las autoridades y funcionarios en la gestión de la contratación pública*).
- Aplicación de la nueva normativa estatal y autonómica sobre Transparencia.
- Inversión socialmente responsable (inclusión de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las inversiones).

## 6.2. Cartera de servicios al investigador

Las actividades contempladas en la **Cartera de Servicios** de FISEVI, son:

- Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Comunicación y coordinación de eventos
- Otros

[B.6] Realización y difusión del Manual del Investigador que le permita conocer los servicios, procesos y procedimientos de la Fundación.

### 6.2.1. Asesoramiento para la captación de financiación y Gestión de Ayudas

Gestionar las ayudas de forma proactiva en todas sus fases:

- Fase I: Preparación, solicitud, subsanación. Analizando las causas y subsanando las solicitudes rechazadas en el seno del grupo estable de trabajo del Servicio de Gestión de Ayudas de la RFGI-SSPA.

- Fase 2: Seguimiento, justificación, apoyo en la contratación de bienes/servicios y personas. Dando información sobre el estado económico de las ayudas para garantizar la continuidad del desarrollo de la línea de investigación.
- Fase 3: Justificación final, evaluación ex post y análisis de nuevas necesidades.

[B.7] Dar apoyo en la **promoción de proyectos de Investigación Clínica** que tengan un impacto positivo en las expectativas y calidad de vida de la población.

[A.13] Maximizar los **fondos** disponibles para **investigación e innovación**, a través de las siguientes líneas de acción:

- Incentivando la **captación de fondos** a través de la difusión y asesoramiento de:
  - Ayudas e incentivos para el desarrollo de la I+D+i (públicas y privadas)
  - Búsqueda de socios europeos
  - Demandas tecnológicas de las empresas (empresa busca a grupo para desarrollo de I+D+i) y proyectos de colaboración público-privada.
  - Estímulo de las donaciones y patrocinio
  - Venta de servicios científico-técnicos y de gestión
- **Diversificando** las convocatorias a las que se solicitan ayudas para evitar las **incompatibilidades** que surgen en los organismos financiadores frecuentes (CS, CEC, ISCIII, MINECO).
- Desarrollando y personalizando diferentes actuaciones, para la captación de fondos a través de **convocatorias competitivas** (incluidos premios, como medio de reconocimiento y de captación de fondos) según el tipo de centro:
  - Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria del SSPA: incrementando o manteniendo el número propuestas presentadas y manteniendo las ayudas activas financiadas.
  - Hospitales de referencia e Institutos de Investigación Sanitaria: incrementando o manteniendo la cuantía del importe solicitado en las convocatorias con independencia del número de solicitudes presentadas.

[A.14] Potenciar y facilitar la incorporación **investigadores de carrera** y **profesionales de apoyo de la RFGI**, financiados por fuentes de financiación competitivas (Investigadores, Técnicos de Apoyo).

[A.15] Trabajar de forma proactiva con el objeto de incrementar la **financiación captada para la estructura de la FGI velando por su autofinanciación** (ejemplo: gastos administrativos de estudios clínicos, ingresos financieros, captación de fondos a través de convocatorias competitivas para la financiación de la estructura de la FGI y otros ingresos disponibles para la financiación de la misma).

[A.16] Mejorar **la eficacia y la eficiencia en la gestión de las ayudas**, mediante las siguientes acciones:

- Asegurar el **cumplimiento de los plazos** de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.
- **Minimizar la devolución de fondos** a entidades públicas por errores de gestión o por no ejecución del presupuesto

- Establecer mecanismos para la monitorización y análisis: de la ejecución de las ayudas, motivos de devolución de fondos, y medidas correctivas internas establecidas
- Velar por el cumplimiento del tiempo medio para la contratación de recursos humanos y bienes y servicios.

### 6.2.3. Asesoramiento de proyectos internacionales

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.17] Seguir incentivando la **participación** de la comunidad investigadora del SSPA en **Programas Europeos** (Proyectos, RRHH, etc) y **Programas Internacionales**.

[A.18] Mejorar cuantitativamente y cualitativamente la **participación** de la comunidad investigadora del SSPA en **Programas Europeos** (Proyectos, RRHH, etc) y **Programas Internacionales** (NIH, HFSP, etc), especialmente aquellos grupos sin participación previa pero con indicadores de I+D+i competitivos y/o que trabajen en áreas de especial interés para la UE

Tareas a desarrollar:

- a) Jornadas informativas sobre oportunidades de financiación
- b) Reuniones con investigadores y grupos para la orientación y apoyo en la preparación de propuestas
- c) Identificación de investigadores y grupos con las líneas que financian el H2020, para realizar un asesoramiento proactivo con el objetivo de aumentar la participación de nuevos grupos en el ámbito internacional.
- d) Identificación de nuevos talentos con posible interés de incorporación en el Instituto (MSC / Axa y otras convocatorias internacionales públicas o privadas de incorporación de RRHH)

[A.19] Incrementar el número de propuestas presentadas **coordinadas por IP del SSPA**

[A.20] Incrementar/mantener el número de solicitudes presentadas con **liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA**.

Tareas a desarrollar:

- a) Apoyar en la elaboración de las propuestas, perfiles y su difusión

[A.21] Incrementar / mantener la **tasa de éxito** de las el número de propuestas presentadas a Programas Internacionales

[A.22] Seguimiento y puesta en valor del proyecto europeo ITRIBIS (FP7-REGPOT-2012-2013-1): Mantenimiento de las contrataciones, seguimiento de las estancias, organización de workshops, etc.

Tareas a desarrollar:

- a) Revisión de propuestas para la secciones Excelencia Científica e Impacto a través del panel de expertos OPI-SSPA, PNC, Expertos Nacionales, OTT-SSPA, etc.

- b) Sello de la calidad de la Comisión Europea "HR4R"
- c) En el marco del propio proyecto ITRiBiS, se llevará a cabo la evaluación externa por parte de la Comisión europea durante un periodo de 6 meses.

[A.23] Promover el establecimiento de colaboraciones internacionales entre la comunidad investigadora de FISEVI a través de la búsqueda de socios europeos emitidas por el Punto Nacional de Contacto -Boletín FPS u otras fuentes.

Tareas a desarrollar:

- a) Reuniones entre potenciales coordinadores, expertos evaluadores de programas internacionales y coordinadores de proyectos

#### 6.2.4. Apoyo estadístico, metodológico y evaluación de la investigación

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Velar por la **robustez metodológica de las solicitudes** presentadas para minimizar su rechazo por las entidades financiadoras. Aumentar el conocimiento de los Gestores de Proyectos de FISEVI de la Cartera de Servicios de la Unidad de Apoyo metodológico y estadístico para que puedan vehicular con mayor proactividad y eficacia las necesidades y demandas de su comunidad investigadora de referencia.

**Tareas a desarrollar:**

- a) Revisión del protocolo de investigación, poniendo especial énfasis en la definición de las hipótesis, objetivo y metodología (material y métodos).
- b) Asesorar y ayudar a los profesionales, en la generación de publicaciones a través de los análisis estadísticos pertinentes y asesoramiento para redacción del mismo. Para la consecución de objetivos de investigación y reforzar el apartado c).
- c) Generar masa crítica entre los profesionales y generar cultura de investigación, para así obtener futuros investigadores que realicen solicitudes.

[A.24] Impartir **acciones formativas** en metodología y estadística para incrementar los conocimientos y habilidades de la comunidad investigadora del ámbito de actuación de FISEVI.

[B.8] Facilitar la accesibilidad a los servicios de asesoramiento metodológico y estadístico de la comunidad investigadora a través de la página web

**Tareas a desarrollar**

- a) Implantación del eServicio
- b) Plan de difusión a la comunidad investigadora.

## 6.2.5. Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.25] Promover solicitudes de **registros de propiedad intelectual e industrial originales** (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual)

El principal objetivo de FISEVI en esta línea continuará siendo mejorar la calidad y potencial de las solicitudes de patente presentadas y potenciar la estructura en este área (recursos humanos y económicos disponibles) como pieza clave para la sostenibilidad y crecimiento en este área. De esta forma, se aumentará la probabilidad de éxito en el desarrollo de los productos/tecnologías protegidos y/o de transferencia a la industria.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Mantener un contacto continuo con los grupos de investigación.
- b) Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D activos .
- c) Organizar seminarios formativos relativos a protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual, especialmente en aquellos centros y áreas con menor conocimiento y experiencia en esta área. Elaboración de una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores
- d) Revisión de presupuestos de proyectos de investigación financiados con el objetivo de identificar partidas destinadas a patentes que permitieran maximizar los recursos económicos.
- e) Búsqueda de fuentes de financiación diferentes para aumentar los recursos económicos para patentes.
- f) Crear una Comisión de Transferencia e Innovación de FISEVI.

[A.26] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación.**

- a) Planificar y llevar a cabo un roadshow a nivel nacional e internacional con la industria.
- b) Realizar un seguimiento de proyectos de I+D activos con colaboraciones público-privadas establecidas durante los últimos años para identificar potenciales productos/tecnologías desarrollados. .
- c) Asistir a eventos y congresos nacionales e internacionales de partnering.
- d) Organizar eventos de transferencia de tecnología.
- e) Establecer acuerdos de co-desarrollo de productos y tecnologías de FISEVI con la industria.
- f) Completar las presentaciones comerciales y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.
- g) Completar y ejecutar la campaña de prospección de mercado.

- h) Establecer una campaña interna de promoción de la cartera de tecnologías en transferencia tanto a las directivas de los centros principales (al menos, HUVR-HUVM/ IBIS y HUVV) como a otros profesionales del SSPA.
- i) Creación de un motor de búsqueda completo y *user-friendly* de ofertas tecnológicas y de servicios en la nueva página web de FISEVI.

**[A.27] Incrementar el número de acuerdos de colaboración público-privado con empresas para proyectos de I+D+i**

- a) Asesorar y dar soporte al investigador en la presentación de proyectos a convocatorias competitivas que fomentan la colaboración público-privada.
- b) Identificar potenciales partners nacionales e internacionales para convocatorias de ayudas público-privadas, con prioridad a Horizonte 2020.
- c) Continuar con la elaboración de fichas de grupos de investigación.
- d) Realizar un seguimiento de las principales líneas de investigación activas para identificar potenciales proyectos de I+D que puedan presentarse a las diferentes convocatorias de ayudas público-privadas.
- e) Realizar una campaña de venta de servicios con ayuda de las fichas de grupos de investigación generadas.
- f) Diseñar y crear una plataforma de química médica y nanotecnología en el HUVR/IBIS que promueva el desarrollo de proyectos de valor añadido en el ámbito de las terapias innovadoras.

**[A.28] Incentivar el número de registros de propiedad industrial de innovación espontánea (medical devices, e-health)**

- a) Realizar un seguimiento de profesionales médicos que han desarrollado este tipo de innovaciones previamente.
- b) Establecer y ofrecer un servicio de asesoramiento completo a profesionales médicos de FISEVI tanto en el diseño y prototipado de estas innovaciones como en la estrategia óptima de protección y transferencia, en colaboración con el Grupo de Innovación Tecnológica (FAB-LAB).
- c) Dar un apoyo más cercano al desarrollo de innovaciones espontáneas e innovaciones no protegibles por derechos de propiedad industrial (software, know-how, metodologías, etc...) en colaboración con el Grupo de Innovación Tecnológica.
- d) Organizar seminarios formativos sobre aspectos regulatorios en colaboración con la industria.
- e) Definir una estrategia de búsqueda de oportunidades de financiación y colaboración público-privada.
- f) Buscar y establecer contacto con potenciales partners especializados interesados en el co-desarrollo, desarrollo y/o comercialización de estas innovaciones.

- g) Campaña de búsqueda de ideas innovadoras a través de charlas en grupos con mayor potencial, en colaboración con el Grupo de Innovación Tecnológica.
- h) Organizar mesas redondas temáticas.

[A.29] Asesorar / promover **nuevas empresas biotechs**, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off

- a) Realizar programas de ayuda al emprendedor.
- b) Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-offs en el SSPA.
- c) Elaborar una guía informativa en la misma línea que el punto anterior para su publicación y acceso a través de la página web de FISEVI.
- d) Identificación de líneas de financiación nacionales e internacionales destinadas tanto a potenciales nuevas spin-offs como a las spin-offs ya constituidas.
- e) Buscar y atraer financiación privada a las spin-off, como business angels o capital riesgo.
- f) Completar la definición de las condiciones generales de vinculación de empresas de base tecnológica a los centros y establecer los acuerdos marco correspondientes.
- g) Promover la atracción de empresas de fuera de Andalucía.
- h) Completar la definición de la Acreditación de spin-offs del SSPA.

[A.30] Asesorar Incremento de **retornos económicos** derivados de **acuerdos de licencia e ingresos** derivados de **acuerdos de colaboración público-privada**

- a) Optimizar la calidad y potencial comercial y de transferencia de los registros de propiedad industrial e intelectual.
- a) Negociar las condiciones de licencia de una forma más ventajosa tanto para el licenciante como para el licenciatario, por ejemplo, promoviendo el establecimiento de acuerdos de colaboración entre las partes en paralelo al acuerdo de licencia.
- b) Establecer acuerdos de co-desarrollo de productos y tecnologías de FISEVI.
- c) Promover el establecimiento de colaboraciones público-privadas.
- d) Motivar a los investigadores a participar en convocatorias Europeas y otras competitivas de alto impacto.
- e) Fomentar la oferta de servicios por parte de los grupos de investigación.
- f) Plantear y crear un servicio de atención a las spin-off y otras empresas de base tecnológica.
- g) Plantear y crear un servicio de soporte al investigador innovador.

[B.9] Incrementar el **número de otro tipo de acuerdos con la industria** como son los acuerdos marco de colaboración, los acuerdos de confidencialidad o los acuerdos de transferencia de material.

- a) Identificar oportunidades de colaboración con la industria y fomentar el establecimiento de nuevos acuerdos.
- b) Promocionar y promover el flujo de información de los productos/tecnologías, servicios, proyectos de I+D activos y líneas de investigación de FISEVI a la industria.

#### 6.2.6. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales (*comerciales e independientes*)

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.31] Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos (FASES I, II y III)** y **estudios observacionales** en el seno de los centros asistenciales del SSPA de la provincia de SEVILLA

[A.32] Incentivar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales **independientes** (donde la FISEVI actúa como promotor)

[A.33] Implantar el Sistema de **Garantía de Calidad de Promotor** de estudios clínicos donde FISEVI actúa como promotor.

[A.34] **Monitorizar** el **tiempo de tramitación** de los estudios clínicos y **otros indicadores intermedios** relacionados con la puesta en marcha de los estudios y el reclutamiento;

- Tiempo de puesta en marcha del estudio clínico en el centro
- Tiempo de inclusión del 1er sujeto en el estudio
- Tasa de reclutamiento
- Ensayos sin reclutamiento
- Velocidad de reclutamiento/mes

[B.10] Dar apoyo administrativo y económico a los Comités de Ética de la Investigación de los centros.

## 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FISEVI, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

*Por motivos de formato, se presenta la Información en el Anexo8*

## ANEXOS

## Anexo 1

---

### Indicadores Actividades 2016

*(versión ampliada)*

Anexo 1: Indicadores de Actividad 2016

Catg.	Tipo	Indicador	Provisional 2015	Objetivo 2016
1	ESTRATEG	Nº de nuevas UGCs con solicitud de proyecto, contrato de EC, patente, asesoramiento metodológico, alta boletín difusión, otros	12	2
1	ESTRATEG	<i>Nuevas UGC a las que se le ha prestado servicios siembra (servicios de apoyo; sin crédito hasta dentro de unos años)</i>	10	1
1	ESTRATEG	<i>Nuevas UGC con dimensión económica (ayudas gestionadas)</i>	2	1
2	ESTRATEG	Nº de dossiers de patrocinio generados	8	10
2	ESTRATEG	Nº de posibles mecenas identificados y contactados	4	4
1	ESTRATEG	% de currículums formato CVN incorporados, validados en Investigamas	45%	50%
1	ESTRATEG	<i>Nº de currículums formato CVN incorporados en Investigamas</i>	881	
1	ESTRATEG	Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	72	72
1	ESTRATEG	<i>Nº de grupos dados de alta y validados en SICA</i>	85	85
1	ESTRATEG	Nº de equipamientos y servicios científicos dados de alta en Investiga+	39	45
1	ESTRATEG	<i>Nº de equipamientos científicos dados de alta en Investiga+</i>	28	30
1	ESTRATEG	<i>Nº de servicios científicos dados de alta en Investiga+</i>	11	15
1	ESTRATEG	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito ( <i>al menos una promovida por cada FGI</i> )	0	1
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas	370	≥2015
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas nacionales ( <i>nacionales públicas y privadas nacionales y autonómicas</i> )	183	≥2015
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a entidades públicas nacionales en la modalidad de proyectos	75	≥2015
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias privadas competitivas ( <i>incluido premios</i> )	37	40
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a premios	6	7
2	ACF	Incremento en el nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada por la FGI	24	20
2	ACF	<i>Nº de propuestas presentadas en ayudas de colaboración público-privada</i>	24	
2	ACF (RRHH)	Incremento del número de solicitudes de ayudas competitivas en el ámbito nacional e internacional por la FGI para la incorporación de profesionales	-4%	0%
2	ACF (RRHH)	<i>Nº de solicitudes RRHH</i>	95	95
2	ACF	Nº de propuestas presentadas a convocatorias de concurrencia competitiva ( <i>autofinanciación</i> )	3	2
2	ACF	Incremento en el nº de convocatorias diferentes con participación	62	62
2	ACF	<i>Nº de convocatorias diferentes con participación</i>	62	
2	ACF	Importe solicitado en convocatorias competitivas	38.266.308 €	39.000.000 €
2	ACF	<i>Autonómicos</i>	6.132.642 €	6.000.000 €
2	ACF	<i>Nacional</i>	20.850.480 €	20.000.000 €
2	ACF	<i>Internacional</i>	11.283.186 €	13.000.000 €
1	ACF	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i ( <i>ejecutados</i> )	16.547.424 €	≥2015
1	ACF	Financiación captada para la estructura de la FGI ( <i>sin inclusión de costes indirectos de estudios clínicos, pero sí gastos administrativos</i> ) <i>Obs FISEVI: Incluye: Gadtva, Ingresos Financieros y ECAi SSCC</i>	525.957 €	≥2015
2	GA	Nº de proyectos activos financiados por entidades públicas ( <i>obs fisevi: incluimos todos tipos de ayudas: proyectos, acc complementarias, etc</i> )	357	368
2	GA	<i>Autonómicos</i>	154	160
2	GA	<i>Nacional</i>	185	190
2	GA	<i>Internacional</i>	18	18
1	ACF	Fondos obtenidos desde la FGI (no incluye facturación de EECC)	12.894.420 €	≥2015
1	ACF	<i>Autonómicos</i>	1.893.416 €	≥2015
1	ACF	<i>Nacional</i>	3.760.869 €	≥2015
1	ACF	<i>Internacional</i>	3.009.891 €	≥2015
1	ACF	Facturación de Estudios Clínicos Comerciales	6.027.314 €	6.600.000 €
1	ACF	Ingresos procedentes de venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes ( <i>Si incluye gastos administrativos</i> ) <i>(Obs FISEVI: Incluye: Gadtvo, facturación PS, Patrocinios, Facturación externa IBIS)</i>	1.579.196 €	≥2015
1	ACF	Incremento de la captación de Fondos Privados ( <i>Ley de Mecenazgo/Patrocinios y Prestaciones de Servicio</i> ) - <i>Modificación Redacción FISEVI</i>	1.386.725 €	1.500.000 €
1	ACF	<i>Fondos captados (Ley de Mecenazgo: Donaciones y Convenios)</i>	879.670 €	750.000 €
1	ACF	<i>Fondos captados (Patrocinios y Prestaciones de Servicio)</i>	507.055 €	750.000 €
2	GA	% de ayudas con cumplimiento de plazos ( <i>solicitud/subsanaciones/justificación</i> )	100%	100%
2	GA	Nº de ayudas con cumplimiento de plazos ( <i>solicitud/subsanaciones/justificación</i> )	767	
2	GA	<i>Nº total de ayudas solicitadas</i>	370	
2	GA	<i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de solicitud</i>	370	
2	GA	<i>Nº total de ayudas subsanadas</i>	119	
2	GA	<i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de subsanación</i>	119	
2	GA	<i>Nº total de ayudas justificadas</i>	278	
2	GA	<i>Nº de ayudas con cumplimiento de plazos de justificación</i>	278	

Catg.	Tipo	Indicador	Provisional 2015	Objetivo 2016
1	GA	Devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión	6.823 €	< 50000 €
1	GA	Devolución de fondos a entidades públicas por no ejecución	14.683 €	< 50000 €
1	GA	Devolución de fondos a entidades pública por renunciadas a ayudas concedidas	2	< 4 proyectos
1	GA (RRHH)	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d   Difusión:15d   Entrevistas y selección:7d   Tramitador :12d   Firma DG:1d   Firma Candidato:7d]	38	38
1	GA (RRHH)	Nº de contratos para la contratación de personal investigador y técnicos de apoyo (nº de contratos que han estado activos durante 2015)	386	386
1	GA	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	≤45	≤45
1	GA	Nº de contratos de bienes y servicios con publicidad no DOUE	15	
2	GA (RRHH)	% de investigadores contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGC	16%	≥2015
2	GA (RRHH)	Nº de investigadores Nicolás Monardes contratados por la FGI y trabajando en centros SAS, vinculados a UGCs	10	
2	GA (RRHH)	Nº de investigadores de carrera contratados por la FGI y trabajando en centros SAS	50	
2	GA (RRHH)	% de nuevos investigadores contratados por la FGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos	16%	≥2015
2	GA (RRHH)	Nº de investigadores contratados por la RFGI con indicadores científicos y "de permanencia" en los contratos	60	
1	GA (RRHH)	% de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	4%	≥2015
1	GA (RRHH)	Nº de investigadores (IPs y postdocs) contratados por la FGI con retribución variable y/o indicadores científicos en los objetivos ligados a incentivos	16	
2	GA	% de solicitudes de ayudas rechazadas (Proyecto de I+D+i   RRHH  EQUIP) con análisis de las causas	100%	100%
1	OPI	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	32	35
1	OPI	Proyectos	22	25
1	OPI	RRHH	3	5
1	OPI	Otras	7	5
1	OPI	Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	18	≥ 2015
1	OPI	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	15	≥ 2015
1	OPI	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	22	≥ 2015
1	OPI	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas (resolución concesión 2015)	11	≥ 2015
1	AME	% de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos (de las asesoradas)		-10%
1	AME	Nº de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos		
2	AME	Nº de publicaciones revisadas o asesoradas	140	150
1	AME	Nº de acciones formativas impartidas (posibilidad de subcontratar servicios)	7	7
1	OTT	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	19	19
1	OTT	Nº acuerdos de licencia de explotación	4	4
1	OTT	Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	13	13
1	OTT (nodo central)	Retornos económicos al SAS derivados de la Transferencia de Tecnología (licencias)	final de año	≥ 2015
1	OTT (nodo central)	Nº de nuevas empresas biotech en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	1	1
1	OTT (nodo central)	Nº de investigadores que cobran honorarios en concepto de regalías por productos/tecnologías licenciados	final de año	≥ 2015
1	G. EC/EO	Incremento (en número absoluto) anual del desarrollo de EECC (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)	3	4
1	G. EC/EO	Incremento (en número absoluto) del desarrollo de EEEO (nuevos) independientes (donde la FGI actúa como promotor)	3	5
1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EECC independientes totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato (FISEVI)	19%	60%
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EECC independientes totales	21	
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EECC independientes en menos de 60 días	4	
1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EEEO independientes totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la aprobación del comité hasta la firma del contrato (FISEVI)	53%	60%
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EEEO independientes totales	36	
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EEEO independientes en menos de 60 días	19	
1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EECC comerciales totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato (FISEVI)	25%	60%
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EECC comerciales totales	187	
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EECC comerciales en menos de 60 días	47	
1	G. EC/EO	% de contratos nuevos EEEO comerciales totales tramitados en un plazo no superior a 60 días desde la aprobación del comité hasta la firma del contrato (FISEVI)	38%	60%
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EEEO comerciales totales	89	
2	G. EC/EO	Nº de contratos nuevos EEEO comerciales en menos de 60 días	34	
1	G. EC/EO	Tiempo (expresado en mediana) de gestión de EECC desde la presentación en el Comité hasta la firma (NUEVO FISEVI)	90	60
1	G. EC/EO	Tiempo (expresado en mediana) de gestión de EEEO, desde la aprobación del Comité hasta la firma (NUEVO FISEVI)	62	60

OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS INTERNOS 2016	
[B.1]	Seguir desarrollando actuaciones en el ámbito de la Transversalidad e Igualdad de Género
[B.2]	Desarrollo de la Ley de Transparencia
[B.3]	Mejorar el posicionamiento y visibilidad de los grupos de investigación y de la Fundación.
[B.4]	Aplicar la metodología de análisis y optimización de procesos mediante técnicas de reingeniería de procesos (lean
[B.5]	Avanzar en el proceso de Gestión de Compras
[B.6]	Realización y difusión del Manual del Investigador que le permita conocer los servicios, procesos y procedimientos de
[B.7]	Dar apoyo en la promoción de proyectos de Investigación Clínica que tengan un impacto positivo en las expectativas y
[B.8]	Facilitar la accesibilidad a los servicios de asesoramiento metodológico y estadístico de la comunidad investigadora a
[B.9]	Incrementar el número de otro tipo de acuerdos con la industria como son los acuerdos marco de colaboración, los
[B.10]	Dar apoyo administrativo y económico a los Comités de Ética de la Investigación de los centros.

## Anexo 2

---

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

## Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

### 1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud.
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud.
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información.
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda.
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas.
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA.

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: [www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/](http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/)

### 2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer las dificultades de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Debido a la profesionalización de la gestión de la investigación, surge la necesidad de contar con una figura intermedia (Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las

actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatorias, Convocatorias y/o Programas de Trabajo.
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto).
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación).
- Seguimiento y justificación.
- Evaluación final.

### **3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales**

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i., aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, especialmente en Horizon2020, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con los que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección [www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud](http://www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud)

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación).
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente la búsquedas de socios y convocatorias.
- Difusión presencial.
- Eventos organizados por terceros.
- Jornadas informativas sobre convocatorias.
- Formación dirigida a grupos de I+D+i.
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica.
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i.
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta.
- Apoyo en la fase de Negociación.

- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto.

#### 4. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO.
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO.
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente.
- Gestión administrativa de EECC/EEOO.

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otras estructuras de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos como la IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)

La **IATA** es una apuesta del Gobierno de Andalucía promovida por las Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar el desarrollo y aplicación en la práctica clínica de nuevas terapias basadas en los resultados provenientes de los tres Programas de Investigación en Terapias Avanzadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Programa de terapia celular y medicina regenerativa, Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica y Programa de Nanomedicina.

#### 5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación.
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras. Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está

relacionada con su línea de investigación.

#### 6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones y en la constitución de empresas spin-off.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencia de tecnología y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

De forma específica, el **Decreto 16/2012**, de 7 de febrero, por el que se **regula la gestión y transferencia** de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad corresponda a las **agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería** competente en materia de salud, establece el marco regulatorio en el que se coordinan las actividades en materia de transferencia de tecnología en el SSPA. En este sentido, la Unidad de Transferencia de Tecnología de FISEVI trabaja de forma coordinada y alineada con la Oficina de Transferencia de Tecnología para el cumplimiento de unos objetivos comunes a nivel de todo el SSPA.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la correcta protección de resultados y potenciales invenciones.
- Gestión de la protección de los resultados.
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados.
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos marco de colaboración, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de prestación de servicios para proyectos de I+D, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales).
- Identificación proactiva de profesionales del SSPA y empresas para la presentación conjunta de proyectos de I+D a convocatorias de ayudas público-privadas, tanto nacionales como internacionales, en colaboración con gestión de ayudas y gestión de proyectos internacionales.
- Asesoramiento y apoyo en la constitución de nuevas empresas spin-off basadas en tecnologías o know-how generados en el SSPA.

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

## **7. Comunicación y coordinación de eventos**

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud.
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA.
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial.
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación.
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras.

## Anexo 3

---

### Principios Rectores de Gestión Económica

## Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en "Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI" firmado el 7 de febrero de 2012.

### Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

#### Entidades públicas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por agencias públicas serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

#### Entidades privadas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades privadas serán los siguientes:

- Donaciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de procedimiento negociado, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de concurso público.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

Adicionalmente, si la aportación es <6.000 euros, se le aplicará un 10% independientemente de su finalidad.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

### Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de ensayos clínicos son los que determine la legislación vigente, que son los recogidos en la Instrucción N° 1/2006, de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, que se detallan a continuación:

- Una cuota fija por la gestión y administración del ensayo, que se destinará a la cobertura de los servicios centrales de la Fundación.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
  - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia del mismo.
  - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada.

Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.

- **35% destinado al equipo de investigación.**
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

### Costes indirectos vinculados a estudios observaciones

Dado que el criterio de reparto de costes indirectos de este tipo de estudios carece actualmente de normativa de referencia, el pasado 7 de febrero de 2014, el seno del Grupo de Trabajo de Gerentes de la RFGI, se consensuó aplicar a los EEOO el mismo criterio de reparto de costes indirectos que a EECC (*según Instrucción 1/2006 de 31 de octubre de la Secretaría General de Calidad y Modernización*)

Aclaración: Con posterioridad a la publicación del Convenio con el SAS, el 5 de diciembre de 2013, se publicó en BOJA la Resolución de 23 de noviembre de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprobó el modelo de contrato económico para la realización de ensayos clínicos y el de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano que se adjuntan como Anexos I y II a esta Resolución. Como novedad se contempla la posibilidad de formalizar un único contrato en el caso de los estudios clínicos “multicéntricos”, lo que supondrá una mayor agilización administrativa y una más rápida iniciación del estudio.

## Anexo 4

---

### Ayudas Competitivas a gestionar

## Anexo 4: Ayudas Competitivas a gestionar

A continuación se muestra la evolución de ayudas activas en 2014-2015 que permite ver la evolución y servir de apoyo para la previsión en 2016:

AYUDAS ACTIVAS 2015 (Comparativa 2014)			2014	2015
Gestión de Ayudas Públicas	<b>Total Internacional</b>		<b>20</b>	<b>18</b>
	NACIONAL	ISCIH	174	155
		MINECO	15	17
		MSSI/ISCIH	16	10
		MECD		3
	<b>Total Nacional</b>		<b>205</b>	<b>185</b>
	AUTONOMICA	CS	101	70
		SAS	20	21
		FPS	11	38
		CEC	31	25
<b>Total Autónoma</b>		<b>163</b>	<b>154</b>	
<b>Total Ayudas Públicas</b>		<b>388</b>	<b>357</b>	
Gestión de Ayudas Privadas	NACIONAL	SEC	1	
		FAECP		1
		AECC	1	1
		F.ALICIA KOPLOWITZ	1	
		F.RAMON ARECES	1	1
		FMM	2	4
		SEPAR	1	1
		FIPSE	7	7
		AEFA	1	
		GILEAD	3	3
		GENZYME	1	
		SERPE	1	1
		HINNOVAR	1	
		NEUMOSUR	17	15
		FEEC		1
		FSEOM		1
		PFIZER, SLU		1
		COB		1
SECOT		1		
<b>Total Ayudas Privadas</b>		<b>38</b>	<b>39</b>	
<b>Total Proyectos</b>		<b>426</b>	<b>396</b>	

En cuanto a las convocatorias nacionales, destacar que a la fecha de elaboración del Plan de Actuación no se dispone de las resoluciones definitivas de la convocatoria de la AES 2015.

En cuanto a las autonómicas, es conveniente señalar, que en la anualidad 2015 no se ha convocado las ayudas de la Consejería de Salud y Bienestar Social 2015. (En 2015 se resolvió la convocatoria de ayudas de 2014 de Fundación Progreso y Salud)

Por otro lado, considerar que no han sido aún valoradas todas las solicitudes de prórrogas de proyectos remitidas a las entidades financiadoras para 2015.

En base a todo esto, se presenta la siguiente estimación conservadora de ayudas competitivas activas para 2015:

		Activas 2015		Prevision 2016	
		Nº		Nº	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea		18	
		Nacional	ISCIII	155	128
			MINECO	17	20
			MECD	3	3
			MSSSI	10	11
		<b>Total Nacional</b>		185	162
		Autonómica	CSBS	70	29
			SAS	21	28
			CEC	25	15
			FPS	38	38
		<b>Total Autonómica</b>		154	110
		<b>Total Competitiva</b>		365	262
<b>TOTAL</b>		<b>357</b>	<b>272</b>		

Pendientes de la resolución definitiva de las ayudas de RRHH de la AES 2015, se muestran las ayudas de RRHH activas en 2015, cuyo número se espera mantenga o incremente en 2016:

Entidad Financiadora		HUVR-IBS	HUVM	HUVV
ISCIII	Sara Borrel	6	1	
	Rio Hortega	4	2	
	M. Servet TI	3		1
	M. Servet TII	4		
	Técnico de Apoyo	3		
	PFIS	7		1
	i-PFIS	1		
	GFIS	1		
	Estabilizado I3SNS	1		
MINECO	Técnico de Apoyo	2		1
	Jóven Investigador		1	
	Juan de la Cierva	1		
SAS	Nicolas Monarde	8		2
	Técnico ECAI	6	2	
CEC	PIF 3º FASE	3		
FPS	Estabilizado I-SNS	1		
MECD	FPU	3		

## Anexo 5

---

Aportaciones Privadas

NO competitivas

## Anexo 5: Aportaciones Privadas no Competitivas

La Fundación capta financiación a través de entidades privadas, de manera no competitiva mediante las siguientes modalidades:

- **Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general**, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- **Patrocinios**, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por la que se procede a la colaboración con las actividades formativas desarrolladas por los Investigadores.
- **Prestaciones de servicios**, tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

La entidad destina las aportaciones dentro de sus **fines fundacionales principalmente a las siguientes actividades generales:**

- Actividades Formativas
- Contratación de personal Investigador
- Desarrollo de Proyectos de Investigación
- Líneas de Investigación concretas
- Investigación de la Unidad de Gestión Clínica

Se presentan datos de actividad 2014 y provisionales de 2015 como referencia para la actividad 2016, donde se espera se mantenga o disminuya:

- Durante la anualidad 2014 se firmaron los siguientes expedientes:

Documentación Firmada en 2014					
	AD	CC	CPS	Totales	Importe total
IBIS	14	14	4	32	603.465,95 €
HUVR	27	31	13	71	587.112,06 €
HUVM	31	15	14	60	439.845,00 €
HUVV	11	13	4	28	259.671,33 €
O	0	1	0	1	259.671,33 €
<b>Totales</b>	<b>83</b>	<b>74</b>	<b>35</b>	<b>192</b>	<b>2.149.765,67 €</b>
	192				

- En 2015 se produce una reducción de los expedientes firmados, así como de los importes de los mismos:

EXPEDIENTES EN FIRMADOS 2015 POR TIPO					
	AD	CC	CPS	PTR	Totales
HUVM	19	12	4	5	40
HUVR	39	25	6	6	76
HUVV	9	6	0	2	17
IBIS	10	7	11	2	30
<b>Totales</b>	<b>77</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>163</b>
Anulados	12				
Pendientes	62				
En especie	5				

EXPEDIENTES FIRMADOS 2015 POR TIPO POR IMPORTE					
	AD	CC	CPS	PTR	Totales
HUVM	70.267 €	154.000 €	26.000 €	44.075 €	294.342 €
HUVR	175.711 €	153.925 €	93.611 €	79.228 €	502.476 €
HUVV	29.884 €	63.596 €	0 €	25.350 €	118.830 €
IBIS	95.100 €	137.187 €	227.441 €	11.350 €	471.078 €
<b>Totales</b>	<b>370.962,11 €</b>	<b>508.707,99 €</b>	<b>347.052,35 €</b>	<b>160.003,00 €</b>	<b>1.386.725,45 €</b>
Anulados	83.087 €				
Pendientes	751.581,00 €				

## Anexo 6

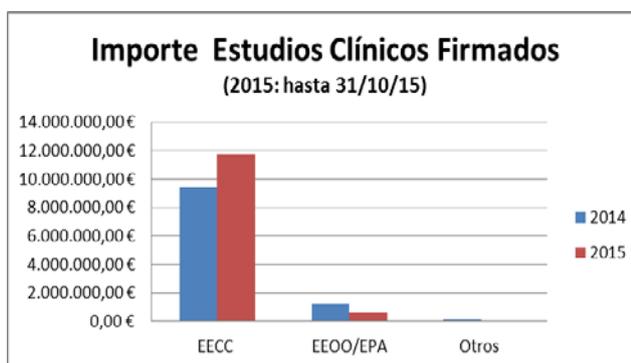
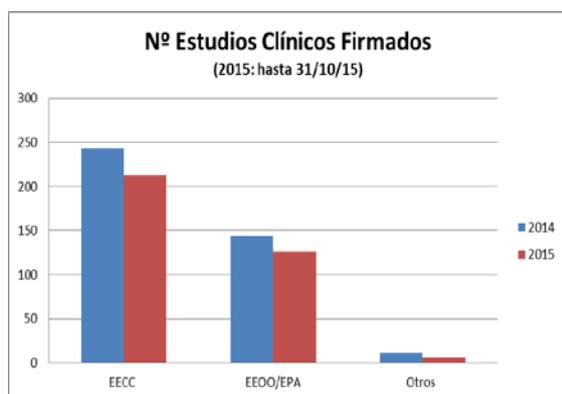
---

### Gestión de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales

## Anexo 6: Gestión de Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales

A continuación se muestra la evolución 2014-2015 (**datos provisionales 31 octubre 2015**) cuya evolución sostiene la proyección de mantenimiento e incluso crecimiento de actividad en esta área en 2016:

- Respecto a la evolución anual de firma de nuevos contratos de EECC y EEOO/EPA.



### Firmados

	EECC	EEOO/EPA	Otros
2014	243	144	11
2015	213	126	6

	EECC	EEOO/EPA	Otros
2014	9.439.704,08 €	1.216.582,56 €	127.618,05 €
2015	11.750.065,00 €	658.175,78 €	81.000,00 €

Para 2016 se espera que el crecimiento en HUVR no sea tan pronunciado, y en general, mantener el número de contratos en números y cuantías cercanas a 2014-2015.

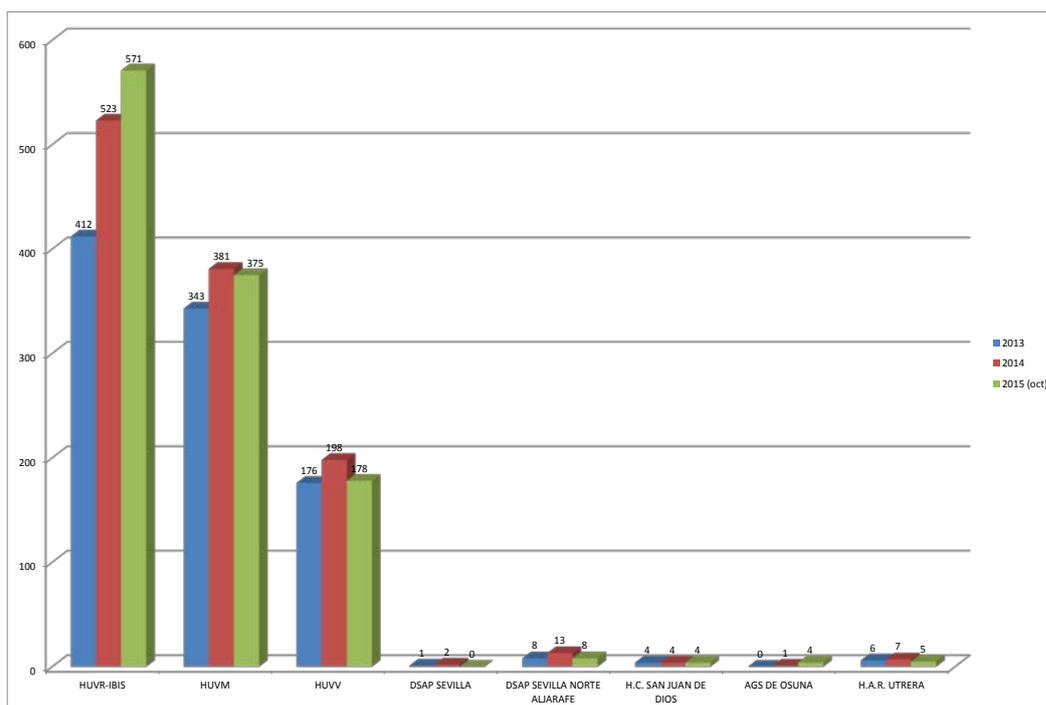
2015 (31/10/2015)	EECC		EEOO/EPA		Otros	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Hospital Virgen del Rocío	112	6.106.906,26 €	59	276.526,00 €	3	25.000,00 €
Hospital Virgen Macarena	69	4.388.866,17 €	45	283.160,13 €	2	56.000,00 €
Hospital Virgen de Valme	31	1.254.292,57 €	19	91.489,65 €	1	0,00 €
Hospital Comarcal San Juan de Dios del Aljarafe	1	0,00 €				
A.G.S. Osuna			3	7.000,00 €		
<b>TOTAL 2015</b>	<b>213</b>	<b>11.750.065,00 €</b>	<b>126</b>	<b>658.175,78 €</b>	<b>6</b>	<b>81.000,00 €</b>

AÑO	CENTRO	CONTRATOS FIRMADOS					
		EECC		EEOO y EPA		Otros	
		Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
2014	Hospital Virgen del Rocío	143	5.212.425,07 €	69	363.462,49 €	6	77.718,10 €
	Hospital Virgen Macarena	62	3.037.842,00 €	42	285.838,51 €	4	35.499,95 €
	Hospital Virgen de Valme	34	1.098.687,01 €	26	551.781,56 €	1	14.400,00 €
	H.A.R. de Utrera	2	84.750,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
	DSAP Sevilla Norte - Aljarafe	1	3.000,00 €	4	9.500,00 €	0	0,00 €
	DSAP Sevilla	1	3.000,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €
	Hospital Comarcal de La Merced	0	0,00 €	1	6.000,00 €	0	0,00 €
	Hospital Comarcal San Juan de Dios del Aljarafe	0	0,00 €	2	0,00 €	0	0,00 €
	<b>TOTAL 2014</b>	<b>243</b>	<b>9.439.704,08 €</b>	<b>144</b>	<b>1.216.582,56 €</b>	<b>11</b>	<b>127.618,05 €</b>

- En cuanto a los Estudios que están Activos a lo largo de la anualidad:

		TOTAL		
		2013	2014	2015 (oct)
Gestión	EECC	645	758	763
	EEOO	276	337	352
	OTROS	29	34	30
Total		950	1129	1145

Como se puede observar la Evolución de los Estudios Clínicos activos por Centros, ha sido creciente, sobre todo en el HUVR, dicha tendencia se espera que se mantenga durante 2016.



- Por otro lado, a continuación se detallan algunos de los indicadores que se van revisar durante el 2016 para completar los datos del proyecto BEST, para ensayos clínicos:

#### A.- INDICADORES DE TIEMPO:

- A.1 Tiempo Global de inicio
- A.2 Tiempo de recepción desde la versión final del Protocolo hasta el envío de la documentación al CEI. (SÓLO PARA EC INDEPENDIENTES)
- A.3 Tiempo desde la la Fecha de envío de la documentación a CEI hasta la fecha del Dictamen Final del CEI
- A.4 Tiempo desde el Dictamen del CEI de Referencia hasta la Autorización de la AEMPS
- A. 5 Tiempo desde el envío al CEI hasta la recepción del contrato firmado
- A.6 Tiempo desde la recepción del contrato hasta la inclusión del primer paciente

#### B.- INDICADORES DE RECLUTAMIENTO

- B.1 Tasa de Reclutamiento
- B.2 Nº de ensayos sin Reclutamiento
- B.3 Velocidad de Reclutamiento

## Anexo 7

---

### Comité de Ética de Investigación

## Anexo 7: Comité de Ética de Investigación

Respecto a la **actividad de los Comité de Ética de Investigación**, la actividad se espera se mantenga como en 2015, si bien hay que considerar la nueva conformación en la provincia de Sevilla de los mismos:

Ensayos Clínicos con Medicamentos / Productos Sanitarios	CEI HUVM- HUVR	CEI SEVILLA SUR	TOTAL
Nº Ensayos Clínicos presentados en 2015	195	45	240
Nº Ensayos Clínicos aprobados en 1ª sesión	126	37	163
Nº Ensayos Clínicos aprobados en 2ª sesión tras aclaraciones	59	6	65
Nº Ensayos Clínicos pendiente resolución aclaraciones*	8	0	8
Nº Ensayos Clínicos Rechazados	2	1	3
% Ensayos Clínicos aprobados/presentados en 2015	94,87%	95,56%	95,00%

Estudios Post-Autorización / Otros	CEI HUVM- HUVR	CEI SEVILLA SUR	TOTAL
Nº EPAs presentados en 2015	103	23	126
Nº EPAs Asumimos Dictamen CEI	87	14	101
Nº EPAs aprobados en 1ª sesión	15	6	21
Nº EPAs aprobados en 2ª sesión tras aclaraciones	0	1	1
Nº EPAs Rechazados	1	2	3
% EPAs aprobados/presentados en 2015	99,03%	91,30%	97,62%

Proyectos de Investigación Biomédica	CEI HUVM- HUVR	CEI SEVILLA SUR	TOTAL
Nº Proyectos de Investigación presentados en 2015	396	26	422
Nº Proyectos de Investigación aprobados en 1ª sesión	299	24	323
Nº Proyectos de Investigación aprobados en 2ª sesión tras aclaraciones	30	2	32
Nº Proyectos de Investigación pendientes de resolución aclaraciones*	49	0	49
Nº Proyectos de Investigación Rechazados	18	0	18
% Proyectos de Investigación aprobados/presentados en 2015	83,08%	100,00%	84,12%

\*No se incluyen para el cálculo de Aprob Vs Presentados

\*\*Datos hasta el 31/10/2015

## Anexo 8

---

### Información Presupuestaria

1. Presupuesto analítico por centros 2016
2. Resumen Global de Ingresos y Gastos 2015 y 2016
3. Distribución de Ingresos
  - 3.1 Distribución Ingresos por Fuente de Financiación
  - 3.2 Distribución Ingresos por Centro
4. Distribución de Gastos

Anexo 8: Información Presupuestaria

1. Presupuesto analítico por centros 2016

Presupuesto Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2016												
INGRESOS	SSCC FGI	IBiS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO SEVILLA NORTE	DISTRITO ALJARAFE		
	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016
<b>INGRESOS por COSTES INDIRECTOS</b>	0	770.513	209.572	142.509	58.830	901	0	2.016	2.103	0	0	1.186.444
CISPS y FPS		41.385	18.656	21.919	7.050	105		189	2.103			91.407
ISCIII		279.580	27.364	30.813	34.230	796		1.827				374.610
MINECO		40.682	29.577	2.035								72.294
Internacionales		134.483	51.040	44.822								230.345
Donaciones / Convenios		55.245	46.305	26.930	17.550	0	0	0	0	0	0	146.030
Prestaciones de servicio		32.355	27.195	15.820		0	0	0	0	0	0	75.370
Competitiva privada		36.783	9.435	170								46.388
Universidad		150.000										150.000
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>	0	0	1.020.000	756.000	198.000	0	1.800	0	1.425	9.000	9.300	1.995.525
CI EECC 30% Centro			1.020.000	756.000	198.000		1.800		1.425	9.000	9.300	1.995.525
<b>OTROS INGRESOS</b>	1.608.364	2.215.895	-212.295	37.400	79.026	0	0	0	0	0	0	3.728.390
Ingresos por facturación a ECAI (IIS)		650.000										650.000
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	400.000											400.000
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)		1.200.000										1.200.000
Donaciones a estructura	1.170.964											1.170.964
Otros (Trasposos cofinanciaciones/fomento)		291.095	-291.095		79.026							79.026
Otros (ECAI Estructura)	37.400	74.800	78.800	37.400								228.400
<b>Ingresos financieros</b>	<b>130.000</b>											<b>130.000</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.738.364</b>	<b>2.986.408</b>	<b>1.017.277</b>	<b>935.909</b>	<b>335.856</b>	<b>901</b>	<b>1.800</b>	<b>2.016</b>	<b>3.528</b>	<b>9.000</b>	<b>9.300</b>	<b>7.040.359</b>

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2016												
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	SSCC FGI	IBiS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO SEVILLA NORTE	DISTRITO ALJARAFE	EPBG	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR						
	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	1.487.650	738.953	288.672	248.454	130.120	0	0	0	0	0	0	2.893.849
<b>Gastos de Personal propio no financiado</b>	1.450.250	375.000	184.000	174.000	100.000	0	0	0	0	0	0	2.283.250
Sueldos y Salarios												0
Seguridad Social a cargo de la empresa												0
<b>Gastos de Personal propio financiado</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sueldos y Salarios												0
Seguridad Social a cargo de la empresa												0
<b>Gastos de Personal ECAI</b>	37.400	74.800	78.800	37.400	0	0	0	0	0	0	0	228.400
Sueldos y Salarios												0
Seguridad Social a cargo de la empresa												0
<b>Gastos de Personal cofinanciado (*)</b>	0	289.153	25.872	37.054	30.120	0	0	0	0	0	0	382.199
Sueldos y Salarios												0
Seguridad Social a cargo de la empresa												0
<b>OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA</b>	250.715	2.200.438	728.605	687.455	205.736	901	1.800	2.016	3.528	9.000	9.300	4.099.494
<b>Compras (Fungible)</b>												
<b>Gastos funcionamiento SSCC (Coste de Estructura; sin Gastos de Personal)</b>		525.107	314.457	239.367	85.170	352	391	781	1.361	1.956	2.022	1.170.964
Viajes y Dietas	14.500		3.240									17.740
Formación	7.500											7.500
Tributos												0
Mensajería	4.000											4.000
Reparaciones y conservación / Mantenimiento	32.124											32.124
Seguros	12.554											12.554
Arrendamientos y Cánones												0
Servicios Profesionales Independientes	51.062											51.062
Suministros	4.000											4.000
Material oficina	10.000											10.000
Gastos de Conferencias												0
Otros gastos y servicios	106.434	1.650.000	200.000	200.000								2.156.434
<b>Amortizaciones</b>	5.930	25.332	12.263		120.566							164.091
<b>Servicios Bancarios y Similares (Gastos Financieros incluidos)</b>	2.611											2.611
<b>Ayudas Plan Propio (estancias, premios, etc.)</b>				0								0
<b>Provisión por Resultado no ejecutado</b>			198.644	248.089		549	1.409	1.235	2.167	7.044	7.278	466.415
<b>TOTALES</b>	<b>1.738.364</b>	<b>2.939.391</b>	<b>1.017.277</b>	<b>935.909</b>	<b>335.856</b>	<b>901</b>	<b>1.800</b>	<b>2.016</b>	<b>3.528</b>	<b>9.000</b>	<b>9.300</b>	<b>6.993.343</b>
<b>INGRESOS-GASTOS a disposición del centro</b>	0	47.016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.016

Presupuesto Investigación

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2016												
INGRESOS	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUMV	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA (HUVV)		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO SEVILLA NORTE	DISTRITO ALJARAFE		
	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016				
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>		0	2.380.000	1.764.000	462.000	0	4.200	0	3.325	21.000	21.700	4.656.225
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores			1.190.000	882.000	231.000		2.100		1.663	10.500	10.850	2.328.113
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i			1.190.000	882.000	231.000		2.100		1.663	10.500	10.850	2.328.113
EECC/EEOO Costes extraordinarios pacientes												0
EECC/EEOO Farmacia												0
Provisiones												0
<b>INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS</b>		4.529.955	664.877	685.506	391.078	4.490	0	9.961	14.022	0	0	6.299.889
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		4.216.356	593.677	683.976	391.078	4.490	0	9.961	14.022	0	0	5.913.560
<b>CISPS/FPS</b>		317.291	91.974	146.125	46.997	700	0	1.261	14.022	0	0	618.370
Proyectos I+D+i		317.291	91.974	146.125	46.997	700		1.261	14.022			618.370
RRHH												0
Acc. Complementarias												0
<b>ISCIII</b>		2.040.205	234.998	270.328	203.500	3.790	0	8.700	0	0	0	2.761.521
Proyectos I+D+i		1.183.550	154.400	189.730	163.000	3.790		8.700				1.703.170
RRHH		566.605	80.598	80.598	40.500							768.301
RETICS/CIBER/Plataformas		270.000										270.000
Infraestructuras												0
Acc. Complementarias		20.050										20.050
<b>CEICE</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i												0
RRHH												0
Acc. Complementarias												0
Infraestructuras												0
<b>MINECO</b>		599.689	58.483	43.412	24.500	0	0	0	0	0	0	726.084
Proyectos I+D+i		428.008	45.483	9.692								483.183
RRHH		171.681	13.000	33.720	24.500							242.901
Infraestructuras												0
Acc. Complementarias												0
<b>Min. Sanidad</b>												0
<b>Min. Educación</b>												0
<b>OTROS</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i												0
<b>SAS</b>		242.456	0	0	116.081	0	0	0	0	0	0	358.537
RRHH		242.456			116.081	0			0			358.537
<b>Internacional EUROPEO</b>		1.016.715	208.222	224.111		0	0	0	0	0	0	1.449.048
Proyectos I+D+i		1.016.715	208.222	224.111								1.449.048
RRHH												0
<b>Internacional NO EUROPEO</b>												0
Proyectos												0
RRHH												0
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		313.599	71.200	1.530		0	0	0	0	0	0	386.329
Proyectos		313.599	71.200	1.530								386.329
RRHH												0
<b>INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>		584.000	759.692	285.000	117.000	0	0	0	0	0	0	1.745.692
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		0	269.692	0	0	0	0	0	0	0	0	269.692
CISPS			269.692									269.692
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		368.300	308.700	179.550	117.000	0	0	0	0	0	0	973.550
Donaciones / Convenios		368.300	308.700	179.550	117.000							973.550
<b>Ingresos por venta de servicios</b>		215.700	181.300	105.450	0	0	0	0	0	0	0	502.450
Prestaciones de servicio		215.700	181.300	105.450	0							502.450
<b>TOTALES</b>		5.113.955	3.804.569	2.734.506	970.078	4.490	4.200	9.961	17.347	21.000	21.700	12.701.806

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ANALÍTICO POR CENTROS 2016												
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	SSCC FGI	IBiS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	SEVILLA	SEVILLA NORTE	ALJARAFE	EPBG	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR						
	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016	PRESUP 2016				
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>		0	2.380.000	1.764.000	462.000	0	4.200	0	3.325	21.000	21.700	4.656.225
Aprovisionamientos			238.000	176.400	46.200	0	420	0	333	2.100	2.170	465.623
Gasto de personal asociado a EECC/EEOO			1.428.000	1.058.400	277.200	0	2.520	0	1.995	12.600	13.020	2.793.735
Otros gastos			714.000	529.200	138.600	0	1.260	0	998	6.300	6.510	1.396.868
<b>Provisiones</b>												0
<b>GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS</b>		4.529.955	664.877	685.506	391.078	4.490	0	9.961	14.022	0	0	6.299.889
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		4.216.356	593.676	683.976	391.078	4.490	0	9.961	14.022	0	0	5.913.560
<b>CISPS/FPS</b>		317.291	91.974	146.124	46.997	700	0	1.261	14.022	0	0	618.370
Aprovisionamientos		223.956	60.974	105.969	42.337	200	0	1.261	1.922			436.619
Gasto de personal		35.675	12.500	22.087	0	0	0	0	11.000			81.262
Viajes y dietas		16.275	11.500	17.968	4.660	500	0	0	500			51.404
Otros gastos		41.385	7.000	100	0	0	0	0	600			49.085
<b>ISCI</b>		2.040.205	234.998	270.328	203.500	3.790	0	8.700	0	0	0	2.761.521
Aprovisionamientos		892.983	149.400	153.730	159.000	2.790	0	7.200				1.365.103
Gasto de personal		1.120.355	80.598	110.098	40.500	0	0	0				1.351.551
Viajes y dietas		26.867	5.000	6.500	4.000	1.000	0	1.500				44.867
<b>MINECO</b>		599.689	58.483	43.412	24.500	0	0	0	0	0	0	726.084
Aprovisionamientos		217.881	45.483	9.692								273.056
Gasto de personal		338.218	13.000	33.720	24.500							409.438
Viajes y dietas		3.750	0	0								3.750
Otros gastos		39.840	0	0								39.840
<b>SAS</b>		242.456	0	0	116.081	0	0	0	0	0	0	358.537
Gasto de personal		242.456	0	0	116.081	0	0	0	0	0	0	358.537
<b>Internacional EUROPEO</b>		1.016.715	208.222	224.111	0	0	0	0	0	0	0	1.449.048
Aprovisionamientos		101.671	20.822	22.411	0	0	0	0	0	0	0	144.905
Gasto de personal		610.029	124.933	134.467	0	0	0	0	0	0	0	869.429
Otros gastos		305.014	62.467	67.233	0	0	0	0	0	0	0	434.714
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		313.599	71.200	1.530	0	0	0	0	0	0	0	386.329
<b>Proyectos</b>		313.599	71.200	1.530	0	0	0	0	0	0	0	386.329
Aprovisionamientos		125.440	28.480	612								154.532
Gasto de personal		156.800	35.600	765								193.165
Otros gastos		31.360	7.120	153	0	0	0	0	0	0	0	38.633
<b>GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>		584.000	759.692	285.000	117.000	0	0	0	0	0	0	1.745.692
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		0	269.692	0	0	0	0	0	0	0	0	269.692
<b>CISPS PROMOCIÓN SALUD</b>		0	269.692	0	0	0	0	0	0	0	0	269.692
Aprovisionamientos		0	26.969	0	0	0	0	0	0	0	0	26.969
Gasto de personal		0	161.815	0	0	0	0	0	0	0	0	161.815
Otros gastos		0	80.908	0	0	0	0	0	0	0	0	80.908
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		584.000	490.000	285.000	117.000	0	0	0	0	0	0	1.476.000
<b>Donaciones / Convenios</b>		368.300	308.700	179.550	117.000	0	0	0	0	0	0	973.550
Aprovisionamientos		36.830	30.870	17.955	11.700	0	0	0	0	0	0	97.355
Gasto de personal		220.980	185.220	107.730	70.200	0	0	0	0	0	0	584.130
Otros gastos		110.490	92.610	53.865	35.100	0	0	0	0	0	0	292.065
<b>Prestaciones de servicio</b>		215.700	181.300	105.450	0	0	0	0	0	0	0	502.450
Aprovisionamientos		21.570	18.130	10.545	0	0	0	0	0	0	0	50.245
Gasto de personal		129.420	108.780	63.270	0	0	0	0	0	0	0	301.470
Otros gastos		64.710	54.390	31.635	0	0	0	0	0	0	0	150.735
<b>TOTALES</b>		5.113.955	3.804.569	2.734.506	970.078	4.490	4.200	9.961	17.347	21.000	21.700	12.701.806
<b>INGRESOS-GASTOS a disposicion del centro</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## 2. Resumen Global de Ingresos y gastos 2015 y 2016

A continuación se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2015 y la previsión de las mismas para el próximo año.

Estos indicadores están alineados tanto con los objetivos contemplados en los Contratos Programa del SSPA (SAS) en materia de I+D+i para 2016, como con las actividades que se plantean en las “Actividades a desarrollar en 2016”.

Los datos presentados para el ejercicio 2015 (hasta 31/10) representan los ingresos obtenidos por FISEVI, después del traslado a resultados en función de la ejecución real de los proyectos. Sin embargo los datos del ejercicio 2016 se corresponden con la concesión para la anualidad 2016 de todas las ayudas, bajo el supuesto que hay una ejecución del 100%.

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/JGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
31/10/2015	14.252.188 €	2.295.236 €	16.547.424 €	13.442.784 €	3.770.947 €	- 169.838 €	17.043.892 €
Previsión 2016	14.130.206 €	2.985.554 €	17.115.760 €	12.718.606 €	4.975.963 €	47.016 €	17.741.585 €

## 3. Distribución de Ingresos

Los datos se presentan desde dos perspectivas distintas aunque complementarias;

- El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología
- La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI

Destacar que para estos datos no se han tenido en cuenta los ingresos por “Gestión Administrativa” ni los ingresos financieros.

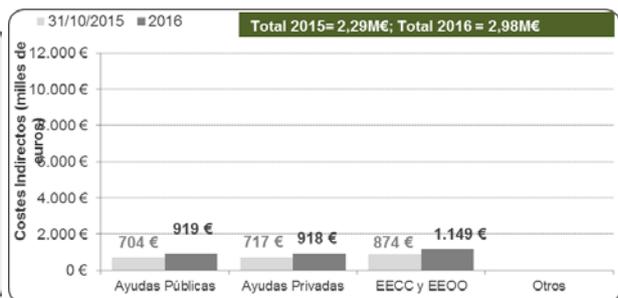
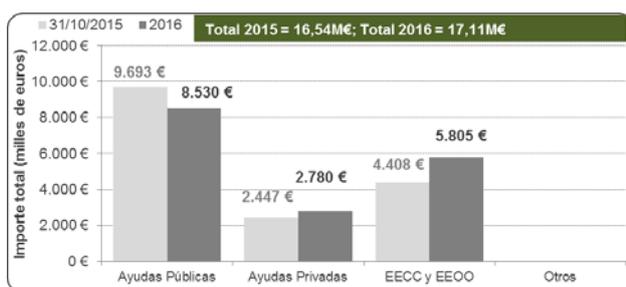
### 3.1. Distribución de Ingresos por Fuente de Financiación

Para **2016** se prevé una distribución de los ingresos muy similar a la de 2015, representando Ingresos totales por **de Ayudas Públicas 47% y Privadas un 53%** aproximadamente del total de ingresos, de los que el 35% corresponde a ensayos clínicos, el 18% serían convenios, donaciones y prestaciones de servicios fundamentalmente.

Se observa una disminución en las ayudas públicas, pero hay que tener en cuenta que a fecha de elaboración del presupuesto no se tiene información sobre algunas convocatorias, como las Redes y Plataformas del Instituto de Salud Carlos III.

Si analizamos el reparto de los costes indirectos, el 38% del total lo genera la facturación de eecc, el 31% las ayudas públicas y un 31% provendría de convenios, donaciones y prestaciones de servicios. (Ver gráficos 1 y 2)

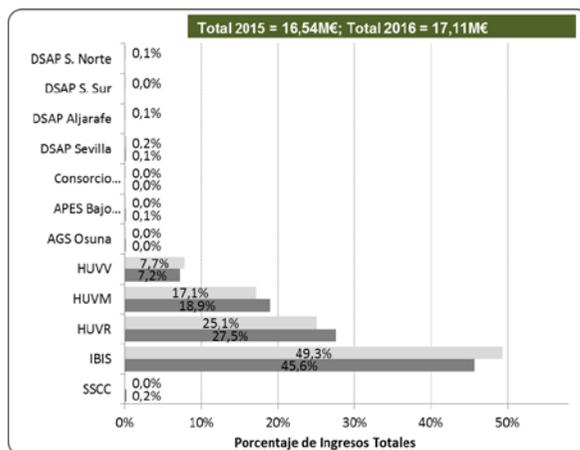
	Ingresos Totales		Costes Indirectos	
	31/10/2015	2016	31/10/2015	2016
Ayudas Públicas	9.692.728 €	8.530.308 €	703.713 €	918.656 €
Ayudas Privadas	2.446.916 €	2.780.117 €	717.424 €	917.788 €
EECC y EEOO	4.407.779 €	5.805.335 €	874.099 €	1.149.110 €
Otros				



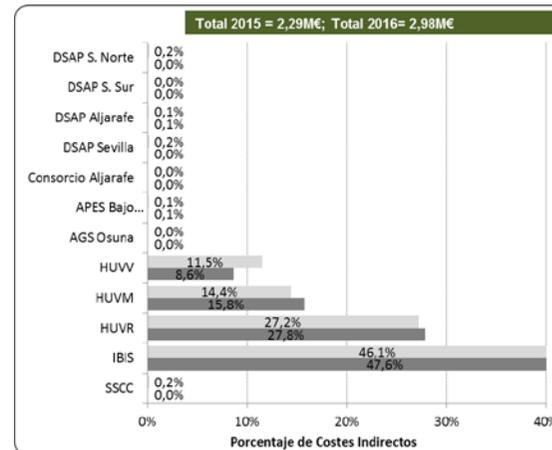
Distribución Ingresos y Costes Indirectos por tipo de ayuda

3.2. Distribución de ingresos por centros

		Ayudas Activas Anualidad 31/10/2015			Previsión Ayudas Activas Anualidad 2016				
		Nº	Importe total	Costes Indirectos	Ingresos	Nº	Importe total	Costes Indirectos	Ingresos
AT. PRIMARIA	DSAP S. Norte		17.158	3.840	13.318		18.708	1.361	17.347
	DSAP S. Sur		1.359	233	1.126		4.842	352	4.490
	DSAP Aljarafe		15.692	2.723	12.969		22.956	1.956	21.000
	DSAP Sevilla		33.848	4.395	29.453		10.742	781	9.961
AT. HOSP.	Consorcio Aljarafe		156	35	121		0	0	0
	APES Bajo Guadalquivir		4.430	2.514	1.916		23.722	2.022	21.700
	AGS Osuna		695	70	625		4.591	391	4.200
	HUVV		1.280.617	264.431	1.016.186		1.226.908	256.830	970.078
	HUVM		2.834.989	329.967	2.505.022		3.242.326	470.420	2.771.906
	HUVR		4.146.264	624.060	3.522.204		4.714.297	830.928	3.883.369
IBIS	IBIS		8.165.353	1.059.203	7.106.150		7.809.268	1.420.513	6.388.755
SEDE	Servicios centrales		46.863	3.766	43.097		37.400	0	37.400
<b>Total</b>			<b>16.547.423</b>	<b>2.295.235</b>	<b>14.252.188</b>		<b>17.115.760</b>	<b>2.985.554</b>	<b>14.130.206</b>



Distribución de Ingresos

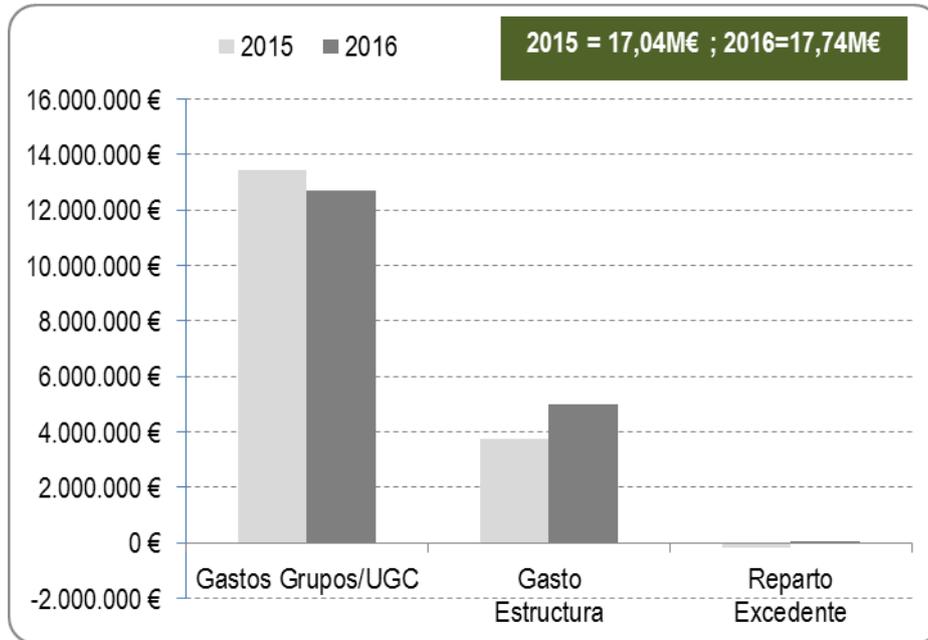


Distribución de costes indirectos

4. Resumen Global de Ingresos y gastos 2015 y 2016

De los 17,66M€ de euros que se prevén obtener en 2016, 12,71M€ (72%) se destinarán a gastos, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.), 1,73€ (9,8%) repercutirá en gastos de estructura de gestión, 3,23 M€ (18%) repercutirá en gastos de estructura del IBIS y de las actividades locales de los centros.

	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Reparto Excedente
2015	13.442.784 €	3.770.947 €	- 169.838 €
2016	12.718.606 €	4.975.963 €	47.016 €



Distribución de gastos 2015-2016

Si analizamos la distribución de gastos para 2016 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar como el 47% del total de gastos se concentra en atención hospitalaria (8,37 M€), y en el IBIS en torno al 42% (7,53M€)

		31/10/2015				Previsión 2016			
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL
SEDE	Servicios centrales	13.058 €	1.396.738 €	- €	1.409.796 €	- €	1.738.364 €	- €	1.738.364 €
INSTITUTO	IBIS	6.107.354 €	1.714.230 €	- 63.013 €	7.758.571 €	5.113.955 €	2.414.284 €	47.016 €	7.575.255 €
AT. HOSP.	HUVR	3.728.071 €	182.255 €	- €	3.910.326 €	3.804.569 €	304.176 €	- €	4.108.745 €
	HUVM	2.505.022 €	161.295 €	- €	2.666.317 €	2.734.506 €	268.453 €	- €	3.002.959 €
	HUW	1.029.751 €	309.697 €	-110.262 €	1.229.186 €	970.078 €	250.686 €	- €	1.220.764 €
	AGS Osuna	626 €	- €	70 €	696 €	- €	- €	- €	- €
	APES Bajo Guadalquivir	1.916 €	2.033 €	- €	3.949 €	21.700 €	- €	- €	21.700 €
	Consortio Aljarafe	119 €	- €	- €	119 €	21.000 €	- €	- €	21.000 €
<b>Total At. Hospitalaria</b>		<b>13.385.917 €</b>	<b>3.766.249 €</b>	<b>-173.206 €</b>	<b>16.978.960 €</b>	<b>12.665.808 €</b>	<b>4.975.963 €</b>	<b>47.016 €</b>	<b>17.688.787 €</b>
AT. PRIMARIA	DSAP Sevilla	29.453 €	1.629 €	1.126 €	32.208 €	9.961 €	- €	- €	9.961 €
	DSAP S. Norte	13.319 €	3.070 €	- €	16.389 €	17.347 €	- €	- €	17.347 €
	DSAP S. Sur	1.126 €	- €	174 €	1.300 €	4.490 €	- €	- €	4.490 €
	DSAP Aljarafe	12.969 €	- €	2.067 €	15.036 €	21.000 €	- €	- €	21.000 €
<b>Total At. Primaria</b>		<b>56.867 €</b>	<b>4.698 €</b>	<b>3.367 €</b>	<b>64.933 €</b>	<b>52.798 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>52.798 €</b>
<b>Total</b>		<b>13.442.784 €</b>	<b>3.770.947 €</b>	<b>-169.838 €</b>	<b>17.043.892 €</b>	<b>12.718.606 €</b>	<b>4.975.963 €</b>	<b>47.016 €</b>	<b>17.741.585 €</b>